Viérnes 8 de Abril de 1870 — BUENOS AIRES — Año 1—Núm. 102

DIARIO DE LA TARDE

SUSCRICION

En Buenos Aires al mes........ 25 $
Por seis meses........ 140 $
Por un año........ 250 $
Número suelto........ [illegible] $

LA DISCUSION

DIARIO DE LA TARDE

SUSCRICION

Fuera de Buenos Aires, al mes.... 10 rls. fuertes
Por seis meses........ 7 $ »
Por un año........ 12 $ »

REDACCION Y ADMINISTRACION, EN SU IMPRENTA, CALLE DE POTOSÍ NUMERO 198

REDACTOR EN GEFE Y DIRECTOR: FRANCISCO LOPEZ TORRES— Los comunicados de interes público, GRATIS —REGENTE Y EDITOR RESPONSABLE: GREGORIO ARAOZ

ALMANAQUE

HOY 8—San Dionisio ob. y Máximo mr.

PUNTOS DE SUSCRICION

EN LA CIUDAD

En todas las principales librerias.

EN LA CAMPAÑA

Baradero—Rafael R. Baquetti.
San José de Flores, A. Aveleyra.
Moron, Pedro Rosas.
Lujan—José Balleto.
Enrique Sorokinski.
Merlo, Manuel E. Suarez.
Mercedes, Clodomiro Villafañe.
Chivilcoy, Mendez Caldeira.
San Fernando, Juan Neto.
Tigre, Alejandro Badini.
Dolores, Salvador Comimges.
Saladillo, José A. Rossi.
Pilar, Dr. Gamboa.
Pergamino, Jacinto Parejas.
San Antonio de Areco, Juan E. Martinez.
Tandil, Moisés Jurado.
Cañuelas, Cornelio Gauna.
San Andrés de Giles, José Piquetto.
San Nicolás, Rufino Degreef.
Zárate, Pedro Abadie.
Chascomús, Aristides Sacristi.
Lomas de Zamora, Victorio Grijera.
9 de Julio, Alejandro Cruz.
Id id Pedro La Cuesta.
Las Flores, Cárlos Gaillot.
Capilla del Señor, Ignacio Sanchez.
Cañuelas—Carmelo Gauna, Popular Argentina.

EN EL INTERIOR

Corrientes—José Espinal.
Rio 4.º Wenceslao Tejerina.
Mercedes—(Corrientes) M. Gelabert.
Gualeguaychú, Emilio Gabito.
Rosario, Andrés Gonzalez.
Mendoza, José D. Carrion.
Córdoba. Antonio Lozada,
San Juan. Domingo A. Luna,
Rioja—Gregorio Moreno.

EN EL ESTERIOR

Montevideo, Pedro Lastarria

EDICTOS.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria, Da. Francisca y D. Domingo Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 10 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1870.
m30-8p — José Fernandez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á D. Eugenio Rosua, para que dentro del término de 10 dias, comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á estar á derecho en la demanda interpuesta por él, contra la testamentaria de D. Antonio Sotelo, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1870.
m29-10p — José Fernandez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Jorge Echevarria, se han de celebrar almonedas y remates ante el Juez de Paz del Partido de Dolores y en los dias 6 7 y 8 del entrante mes de Abril, de todos los bienes existentes en el Partido del Tordillo pertenecientes á la testamentaria de D. Antonio Sotelo, entre ellos.

1400 vacas al corte, tasada á ps. 50...	70.000
250 yeguas, chico y grande á ps. 45...	11.250
1600 ovejas mestizas regulares á ps. 7..	11.000
12 bueyes, tasados á ps. 400.......	4.800
13 caballos y 2 yeguas madrinas á 300.	4.500

Las personas que se interesen en su compra y quieran imponerse de los inventarios y tasaciones, pueden ocurrir á la oficina del que fima; previniéndoles que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1870.
José Fernandes.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Jacinto Bejarano, D. Antonio Merlo, D. Cárlos Diaz, D. José Maria Aguilar, y D. Francisco Xavier Fonseca ó en su defecto á los sucesores de estos, para que en el término de treinta dias comparezcan á practicar el reconocimiento de sus firmas, puestas en unos documentos de venta á favor de D. Mariano Silardo bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio—Buenos Aires, Marzo 24 de 1870.
m26 30p — Bernabé Burgos.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Sosa de Canaveri ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presenten por el juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1870.
m24-30p. — Urtubey.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Cárlos Sol y Da. Maria Fernandez, pudiendo deducir sus acciones ante el Juzgado de S. S. y oficina de infrascripto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1870.
m23 p30 — Manuel Granados.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se ha de vender en público remate y en los dias 29, 30 y 31 del corriente mes por el Juez de Paz de Monsalvo, todos los bienes pertenecientes á la testamenteria de D. Ramon Pavon que se componen de los siguientes 1000 cabezas ganado lanar de cria, tasados á 8 ps. uno: 15 id Yeguarizos á 50 ps. una 22 caballos en regular estado á 300 ps. uno y 2 carretas toradas á 3.000 ps. cada una.

Los interesados en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Emilio Coslsan. donde se halla suscripto el que firma, ó al Juez de Paz de Monsalvo, para imponerse de sus tasaciones; no admitiendose oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1870.
De oficio— AGRELO.
José C. Campos.
Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en la civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de D. Narciso Bergochea, ya sean como herederos ó acredores, para que en él termino de treinta dias contados desde esta fecha se presenten al Juzgado de SS. por conducto de la oficina de D. Emilio Coslsan donde se halla adscrito el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apersibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1870.
De oficio— AGRELO.
José C. Campos.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicolas Pacheco, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias contados desde esta fecha, se presenten al Juzgado de SS. y por conducto de la oficina de D. Emilio Coslsen donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1870.
De oficio— AGRELO.
José C. Campos.
Escribano público.

Por órden del señor juez de 1ª. instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Peralta, para que dentro del término de 30 dias contado, desde la fecha comparezcan por la oficina de Salas y Romero, calle del Perú núm 56 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Marzo 12 de 1870.
m15 30p — Félix Romero.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, ha ordenado que en los dias 20, 21 y 22 del próximo Abril se proceda á la venta en almoneda pública ante el Juez de Paz del Partido de Cañuelas de las dos terceras partes del establecimiento de Campo, perteneciente á la testamentaria de D. Bernardino Quiroga, consistentes en tres millones doscientas noventa y ocho mil setecientos cincuenta varas cuadradas de terreno, una finca con seis piezas de azotea y cinco con techo de paja y gran cantidad de arboledas; tasadas en todos sus ramos en la suma de trescientos treinta y seis mil quinientos setenta y cinco pesos moneda corriente. Las personas que se interesen por mas pormenores á la oficina del que firmo ó á dicho Juzgado de Paz en la inteligencia que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de dicha tasacion.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1870.
m16 30p — Manuel Mulmierca.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, en los dias 21, 22 y 23 del entrante Abril, de una finca de propiedad de la testamentaria de D. Casimiro Frias, situada en el Partido de Barracas al Sud, edificada en terreno de 15 varas y 70 centésimos de frente, por 64 vs. 50 centécimos de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 73,900 ps. m|c., previniéndose, que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion, los que se interesen, pueden ocurrir á la oficina de Boada donde se halla adscripto el que suscribe, y examinar los autos que se le pondrán de manifiesto.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1870.
m16 30p. — Manuel Naveira.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Hilario Romero ya sea como herederos ó ya sea como acreedores, debiendo comparecer á acreditarlo dentro del término de un mes de la fecha del presente edicto por la oficina de D. Francisco Maria Ramiro, San Martin 48 á la que se halla adscripto el autorizante—Buenos Aires, Marzo 16 de 1870.
De oficio— GARCIA FERNANDEZ.
m16 30p — Dario Beccar

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo ciuil Dr. D. Miguel G. Fernandez, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Touret ya sea como herederos ó ya coacreedores debiendo comparecer á acreditarlo dentro del término de un mes de la fecha del presente edicto por la oficina de don Francisco Maria Ramiro, San Martin 48 á la que se halla adscrito el autorizante—Buenos Aires, Marzo 16 de 1860
De oficio— G. Fernandez.
m16 30p — Dario Beccar.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á una finca situada en esta ciudad calle de Córdoba núm. 128, perteneciente á D. Agustin Viviani, para que en el término de seis dias contados desde esta fecha, se presenten al Juzgado de SS. y por conducto de esta oficina de Calsen, donde se halla adcripto el que firma á fin de desducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Marzo 24 de 1870.
m31 p15 — J. C. Campo.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cipriano Piñero ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina de Carballo y Nuñez á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1870.
Enrique Nuñez.
Escribano público.
m31-15p.

Por disposicion del Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplazá á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Lopez Camelo ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el Jusgado de su señoria y oficina del que firma calle del Peru número 56 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Marzo 10 de 1870.
Felis Poucio.
Escribano público:

Por disposicion del Señor Juéz de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria, se ha de vender en publica almoneda bajo las galorias de la casa de Justicia en los dias 18, 19, y 20 del entrante mes de Abril, un terreno y edificio situado en el Partido de San Isidro perteneciente á Doña Ana Baliño. formando esquina á las calles de Ituzaingo y Chacabuco, compuesto su terreno de 32 varas á la calle de Chacabuco y 44 á la de Ituzaingo tasada en todos sus ramos en 18.122 pesos m|c. y no admitiéndose oferta que no exeda á las dos terceras partes de su tasacion.

Los que se interesen y deseen mas pormenores, pueden ocurrir á la oficina de D. Bernabé Demaria donde se halla adscripto el que firma y trasmitan los autos de su referencia. Buenos Aires Marzo 18 de 1870.
Alejandro Miñones.
a1—20p.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto que se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Balbina Esteves Correa, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la escribania á cargo del que suscribe.
Buenos Aires, Abril 5 de 1870.
Juan S. Raggio.
a6 30p — Escribano Público.

AVISOS.

CASA INTRODUCTORA DE

MONGUILLOT Y NELSON

116—FLORIDA—116

Gran depósito de toda clase de instrumentos de música

Música y método para todos los instrumentos

Papeleria y útiles de escritorio

Taller para toda clase de composturas

Pianos de alquiler

Impresion de música

PRECIOS REDUCIDOS

La politica brasilera

FOLLETO POLITICO

Este importante folleto cuyos autores son los Sres. Coronel Alvaro Barros y el Dr. Cárlos Paz se halla en venta en las librerias, de Lucien, Victoria 119—de la Victoria, Florida 46—de Real y Prado, esquina de Bolivar y Moreno.

COCHERIA NACIONAL

211—Piedad—211

CARRUAGES DE PARIS

Habiendo recibido recientemente de las fábricas de Paris landó, calesas, coupees, victorias, bis á bis y velocipedos de tres ruedas nuevo sistema introducido en el pais y construido apropósito para nuestro empedrado, avisamos al público y particularmente á los amigos de lo bueno pasen á visitarnos á esta casa seguro les agradará.
Miguel C. Victorica.

Cossio y Perdriel

CORREDORES Y REMATADORES.

Calle San Martin 19.

Se toma y se dá dinero á interés, compra y venta de frutos y granos, remates de fincas y terrenos

BUENOS AIRES.

Aviso oficial

Habiendo sido autorizado el Sr. General D. Emilio Conesa para enganchar cincuenta hombres para el Regimiento N. 3 de caballeria de Linea y que debe servir á las inmediatas órdenes del espresado General, se previene de órden del señor comandante General de armas de la República, que los q' quieran engancharse para el servicio indicado pueden ocurrir al Cuartel situado tras de la Recoleta donde estará la bandera de enganche y el cual se hará bajo las condiciones siguientes: El tiempo de enganche será el de cuatro años y el precio cinco mil pesos moneda corriente debiendo abonarse dos mil quinientos pesos al sentar plaza y el resto al concluir el último año á los que hayan sido soldados y á los que no mil pesos á la entrada y mil al fin de cada año.
a6 3p — *R. Victorica*

LUIS GODOY

REMATADOR PÚBLICO

Se ocupa de la venta de fincas y terrenos en remate y venta particular.

Recibe muebles en su casa para remate, y todas clases de efectos.

Dá dinero sobre hipoteca, descuenta pagarées, asuntos judiciales y extra-judiciales.

Cobra cuentas y alquileres de casas, por una módica comision, busca títulos perdidos etc., etc., etc.

59—BOLIVAR—59
Ó EN SU CASA HABITACION
335—PIEDRAS—335

AL PUBLICO

¡¡ ENORME REBAJA EN PRECIOS Y MEJORAS EN EL SERVICIO!!

COCHERIA Y CAJONERIA FUNEBRE
79—PARQUE—79
ENTRE SAN MARTIN Y FLORIDA (SIN IGUAL EN SU CLASE.)

Nuevo coche fúnebre de primer órden y de gran aparato, con cortinados, recien venidos de Europa en número de doce, con diferentes bordados y telas, á cuatro caballos enlutados perfectamente y el cochero de librea: su precio es de 700, 800 y 1000 pesos moneda corriente.

Otro coche fúnebre de estraordinario con los mismos cortinados, á cuatro caballos enlutados, de 500 á 600 pesos.

Idem idem á dos caballos enlutados de 300 á 400 pesos.

Idem idem de primera clase de 100, 150 á 200 pesos.

Volantas enlutadas de primera clase de 150, 200 y 250 pesos.

Carruajes de primera clase para acompañamiento á 70.

Idem idem generales á 50 pesos.

Cajones fúnebre de variado y numeroso surtido de caoba tallados y sin tallar, con cajon de plomo desde el ínfimo precio de 400 pesos.

De caoba sin plomo desde 200 pesos.

Cajones forrados de terciopelo, paño merino y otras telas, desde 50 pesos

NOTABLE

Se asegura el público que por mas lujo que se pida en un comboy fúnebre, no se aumentará el precio de esta tarifa.

Toda diligencia que se solicite al Establecimiento será gratis, pudiendo á toda hora del dia y de la noche llamar á sus dueños á domicilio para recibir órdenes.
Pm.

NO MAS

ENFERMEDADES

A QUIEN QUIERE CONSERVAR SU SALUD

¡¡PARA SIEMPRE!!

Recien sale el famoso tónico del célebre y renombrado—

Doctor Alejandro Browne

que supo cautivarse la mas grande simpatia en toda la República Argentina, de nacionales y estranjeros por sus espléndidas y radicales curas.

Este único especifico es bueno para la purificacion de la sangre; á mas es dijestivo, vermifugo, anticolérico y preservativo para cualesquiera enfermedad del pecho, fué recetado por el célebre Dr. de este tónico espresamente para los climas de Sud América, y la receta fué confiada al Sr. D. Luis F. Oddone, el cual se encarga de su fabricacion y del despacho por mayor y menor.

Calle de Rivadavia número 261 1|2.

Esposicion Universal

DEL RIO DE LA PLATA

EN BUENOS AIRES

Oficinas de la Administracion: Cangallo 170

El Gerente de la Sociedad recibe propuestas para el alquiler de la galeria que debe rodear al palacio de la Esposicion Nniversal y que queda especialmente destinada para *Restaurants*, fondas, casinos, confiterias, pastelerias, panaderias, cervecerias, depósitos de comestibles y bebidas, y para cualquier otro establecimiento que, despues del exámen de la propuesta, se juzgue de utilidad y ó comodidad pública.

Las propuestas pueden entregarse en la oficina calle Cangallo 170, todos los dias útiles desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde.
Bueno Aires, Octubre de 1869.

CRÉDITO TERRITORIAL DE SANTA-FÉ

ASOCIACION ANÓNIMA

Creada por ley de 28 de Setiembre de 1869

GRAN RIFA

DE BIENES RAICES A TERMINO FIJO

TERCERA ESTRACCION

El 24 de Abril de 1870—Emision 9 millares de billetes á 2 ps. fts. uno.

PREMIOS MAYORES

Núm. 1—Una finca esquina á la calle del Progreso y 3 de Febrero, en terreno de 13 3/4 varas de frente á la del Progreso y 25 de fondo á la de 3 de Febrero, compuesta de cinco piezas de azotea, cocina y demàs oficinas.

Núm. 2—Una finca calle del Progreso, en terreno de 13 varas de frente por 25 de fondo, con cuatro piezas, cocina y demás oficinas.

PREMIOS MENORES

Núm. 3—Un terreno á inmediaciones de la quinta de Llobet, compuesto de 100 varas de frente por 100 de fondo, marcado en el plano con el número 1.
Núm. 4—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el número 2.
Núm. 5—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el número 3.
Núm. 6—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el número 4
Núm. 7—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el número 5.
Núm. 8—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el número 6.
Núm. 9—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el número 7.
Núm. 10—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el número 8.
Núm. 11—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el número 9.
Núm. 12—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el número 10.
Núm. 13—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el número 11.
Núm. 14—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el número 12.
Núm. 15—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el número 13.
Núm. 16—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el número 14.
Núm. 17—Un terreno á inmediaciones de la quinta del Retiro, con 116 varas de frente por 83 de fondo, señalado en el plano con el número 68.
Núm. 18—Otro en igual situacion de 101 por 88½ marcado con el número 69.
Núm. 19—Otro en igual situacion de 101 por 93, marcado con el número 70.
Núm. 20—Otro en igual situacion de 101 por 98, marcado con el número 71.
Núm. 21—Otro en igual situacion de 101 por 102 1/2, marcado con el número 72.
Núm. 22—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el número 73.
Núm. 23—Otro en igual situacion de 100 por 100, marcado con el número 74.
Núm. 24—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el númeco 75.
Núm. 25—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el número 76.
Núm. 26—Otro en igual situacion de 101 por 100, marcado con el número 77.

Los títulos de las propiedades están depositados en la Secretaria de la Municipalidad á efecto de escriturar inmediatamente á los que sacaren premio. El Presidente de la Municipalidad firmará las escrituras.

Las escrituras de los premios que salieren fuera de esta ciudad del Rosario serán remitidas sin encargo de emolumento alguno al agente del punto donde hubiese sido comprado el billete, despues de constatada su identidad en esta Administracion calle Puerto número 34, á cuyo efecto el Agente dará el competente recibo del billete. Se escriturará al portador hasta los 90 dias despues de la estraccion y no se oye reclamo sobre sustraccion de billete ó de otra especie.

Los billetes de esta tercera rifa son impresos en papel celeste, tinta negra, numeracion negra, sello negro al reverso con el dia de la estraccion, y sello azul del comisario de Gobierno.

Agencias—En Buenos Aires, calle Cuyo núm. 178; y en Montevideo, calle Zavala núm. 80.

MENSAJERIAS

FLOR DEL OESTE

CORREO DEL ESTADO PARA EL

25 DE MAYO

El Empresario que firma hace saber que desde la fecha, seguirá su Diligencia para el 25 de Mayo, todos los dias siguientes:

Sale de Buenos Aires los 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes, por el primer tren de las 6 de la mañana hasta Chivilcoy, para llegar en el dia al 25.

Regresa todos los 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30, por el tren que llega al Parque á las 8 y cuarto de la noche.

Para el Nueve de Julio sale 1, 7, 13, 19, 25.

Regresa de los dias 4, 10, 16, 20, 28.

Agencia, **Rivadavia 239.**

Empresario—*Santiago Iralde.*

AGENCIA DE MENSAGERIAS

De M. Cabrera (hermano.)

257—Piedad—257

ITINERARIO

De las diligencias que se despachan en esta agencia.

Para Lobos, mártes y Sábados; regresa los miércoles y domingos—Al Saladillo, los sábados, regresa los miércoles.
Empresarios—*Garcia y Jaunarena.*

La Nacional—Para la Capilla del Señor y Zárate, sale todos los dias pares, regresa los nones.
Empresarios—*Guillermon hermanos.*

La Uruguayana—Para Navarro sale todos los dias pares, regresa todos los nones.
Empresario—*P. Dufour.*

El Bomercio—Para el Monte sale de la estacion Jeppener los dias de cada mes; regresa los 1, 6, 11, 16, y 29, 4, 9, 14, 19, 24 y 29.
Empresario—*E. Baldovinos.*

Mensrgerias Nacionales—Para Giles y San Antonio de Aaeco, sale todos los dias nones, regresando los pares—para el Baradero sale los dias 2, 9, 19 y 27 de cada mes, regresa los 4, 10, 16, 22, 26 y 36.
Empresario—*C. Merlino.*

"Correo de Chacabuco. y Junin,,—Sale de Chivilcoy todos los 5, 10, 15, 20, 25, y 30 de cada mes, regresa los 3, 8, 13, 18, 23, y 28.
Empresario—*B. Tavarez.*

"Saladillo y General Alvear,,—Todos los Miércoles por Chivilcoy, regresa los Sábados.

"25 de Mayo,,—Sale los pares, regresa todos los nones.
Empresario—*F. Garcia.*

Nota—Carga y encomiendas se reciben en la Agencia. Piedad 257. hasta las 5 de la tarde en vísperas de la salida; correspondencia, 10 de la noche.

PARA EL CARMEN DE LAS FLORES Y AZUL

Mensajerias del Comercio

269—POTOSI—269

Se previene al público en general, que los empresarios abajo firmados, establecen 3 carruajes para hacer la carrera á dichos puntos, pasando por los establecimientos siguientes:

Estacion Jeppener, Zotea del Sr. Thors, Severo Lopez, esquina Periq, Basconcelos, establecimiento de los Sres. Terrero, Puente de id, Amaro Arévalo, esquina de Lecuna, Castorina de Martinez, (11 de Setiembre, esquina), Las Flores, Gualicho, La Seca, La Verde y Azul.

Las salidas serán las siguientes:

De Buenos Aires, saliendo por el tren de las 6 de la mañana, los dias 2, 7, 10, 15, 17, 22, 25 y 30 de cada mes.

Regresos del Azul, los dias 3, 5, 10, 13, 18, 20, 25 y 28 de idem.

Tambien se previene al público que, como antiguamente continuará la empresa haciendo la carrera al Azul, por la estacion de Altamirano tocando en los puntos siguientes: Estacion Altamirano, Ranchos, Paso de Ponce, Tomás Chás, Cardalito, Mojones, Toro, Gualicho, La Seca, La Verde y Azul, siendo sus salidas de Buenos Aires, los dias 5, 12, 19 y 27 de cada mes. Los regresos del Azul por los mismos puntos, serán 8, 15, 22, y 30 de idem.

Precios.

Pasaje al Azul........... $ 250
Arroba de carga para id.... " 25

Tomando pasaje de ida y vuelta á dicho punto el precio será 400 pesos con plazo de un mes para su regreso.

Pasaje á las Flores........ ps. 150
Arroba de carga........ " 15

Tambien para este punto, tiene el público la ventaja de que tomando pasaje de ida y vuelta solo costará 200 pesos con opcion de permanecer un mes hasta su regreso.

Contando con las muchísimas ventajas de esta empresa y el buen crédito que tiene adquirido, los empresarios creen obtendrán la proteccion del público.

«Union Argentina»

Agencia calle de Tacuari Nros. 9 y 11.

Salidas de Buenos Aires á Chivilcoy, Salto, Rojas y Junin los dias siguientes: 2, 4, 6, 8, 10 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresa—1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 35, 27, 29 y 31 de cada mes.

Encomiendas, hasta la 4 de [illegible] tarde, correspondencia hasta las 9 dela noche.

Empresario.
José Morgando.

Nuevas peninsulares.

269—POTOSI—269

Para la Laguna de Los Padres pasanno por Dolores 2, 12 y 22 de cada mes.

Para el Moro idem idem idem 10 y 24 idem.

Para Quequen Grande inem idem idem 3 y 17 idem.

La protejida

PARA NAVARRO Y LOBOS

9—*TACUARI*—11

Sale de la estacion de Mercedos todos los dias nones.

Regresa de Lobos por Navarro á Mercedes y Buenos Aires, los dias pares.

AGENTES

MERCEDES—Hotel de Luis Queiroli.
NAVARRO—Confiteria de Enrique Bruza.
LOBOS—Relojeria de Pablo Roberte (Media cuadra de la plaza.)

NOTA—Las encomiendas y bagajes de pasajeros y correspondencia, será recibida por sus agentes la víspora de salida y en Buenos Aires hasta las 5 de la tarde y correspondencia hasta las 9 de la noche.

La Empresa.

Diligencias para el Tandil y Cristiano.

Potosi Núm. 269.

Las salidas para el Tandil seran desde el 1.º de Diciembre hasta nuevo aviso, pasando por Chascomús, paso del Venado, Chapalanquen, Colorada, y chapabofa, son dias 1,º 7, 13, 19 y 25.

Para el Cristiano 1.º 13 y 25 de cada mes.

Las encomiendas y diarios se reciben hasta las 12 del dia anterior á la salida, las cartas hasta las 10 de la noche. Los pasageros salen en el tren de las 6 da la mañana para seguir viaje al llegar á Chascomús.

Goñi y Cervera.

Para el Azul pasando por las Flores.

La invariable "Porteña" [illegible]

441—RIVADAVIA—443

ADMINISTRACION.

Se previene al público que para mayor comodidad de los pasajeros, esta administracion ha resuelto que las galeras que salian para los puntos arriba indicados en los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28 salgan desde el 17 del corriente los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27 en el último tren del Sud á dormir en la estacion Jeppener.

Los equipajes y encomiendas solo se recibirán hasta las 10 de la mañana del dia de salida, cartas y periódicos hasta las dos de la tarde.

Empresarios:
Miguel M. Lupo.

VAPORES

Agencia de vapores

DE ALVAREZ Y RISSO

99 1|2—RECONQUISTA—99 1|2

Itinerario de los vapores de la Nueva Compañia Salteña de navegacion á vapor que rige des de Marzo de 1869.

Para el Salto con escala en todos los puertos. Sale el Juéves á las 10 de la mañana.

El vapor:
VILLA DEL SALTO

Regresa el Lúnes al amanecer.

Para el salto con escalas en todos los puertos. Sale el Sábado á las 10 de la mañana.

El vapor:
RIO DE LA PLATA

Para Montevideo, sale los Lúnes á las 5 de la tarde

El vapor:
VILLA DEL SALTO

Para Montevideo, sole el Miércoles á las 5 de la tarde, el vapor:
RIO DE LA PLATA

Regreso los sábados al amanecer.

Los vapores tomarán carga, encomiendas y pasageros para todos los puertos del Uruguay es decir: Nueva Palmira, Tacuari, Soriano, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Roman, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Arroyo Malo, Concordia y Salto.

Por mas informes ocúrrase á sus agentes.

Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

AGENCIA

Ifernet y Ca.

De comisiones y lanchaje.

54—CALLE DE 25 DE MAYO—54

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR ROSARIO Y BUENOS AIRES

El vapor «Comercio del Rosario» capitan «Morse» sale del Tigre con destino á Paraná y Santa-Fé todos los

Lúnes

de la estacion 25 de Mayo, boleto de tren gratis tocando en
Zárate, San Pedro, San Nicolás.
Mártes—Rosario
Diamante
Paraná
Santa-Fé
y regresando los Viérnes de Santa-Fé
Sábado—Rosario

ENCOMIENDAS Y VALORES.

Rebaja de precios.

Compañia de navegacion á vapor

RIO DE LA PLATA

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires hasta la Asuncion

Los paquetes nacionales
TARAGUAY GOYA Y GUARANI.

Salen de este puerto para la Asuncion todos los Juéves á las 10 de la mañana, tocando en los puertos intermedios—Recibe carga y pasageros—á los que se les ofrece el mas esmerado trato.

Regresan de la Asuncion todos los mártes y siguen el mismo dia á las 5 de la tarde para Montevideo.

Salen de Montevideo los sábados á las 5 de la tarde y reciben carga en este puerto hasta el miércoles víspera de su salida, proporcionando lanchas grátis á los cargadores.

Por mas informes, órdenes de carga, encomiendas y boletos de pasajes á la Agencia de la Compañia Cayo núm. 24.

FOLLETIN

CARICATURAS

Y

RETRATOS

POR

DON CÁRLOS FRONTAURA

seria de esos desgraciados séres, á quienes llama el vulgo pobres vergonzantes.

Habrá quien pueda asegurar que nunca mendigará en los sitios públicos; pero ¿quién podrá asegurar que no será pobre vergonzante?

En las grandes poblaciones se hallan en gran número los pobres vergonzantes.

Viven en las casas de las personas acomodadas, pasean entre ellas, visten poco menos que ellas; los mendigos llaman tambien á sus puertas, y en la calle les piden una limosna por amor de Dios,—y quizá algun dia seria una fortuna para ellos cambiar su estado por el del mendigo miserable que implora caridad.

Mujeres hermosas que empleais vuestro oro en hacer ostento ó alarde de vuestra vanidad, que por lucir una hora, á eclipsar á otra tan bella como vosotras lo derramais á manos llenas, grandes señores que comprais con oro vuestros placeres y con oro la amistad de los que os abandonarian el dia que no tuvierais oro que derramar; hábiles banqueros, que dais 20 para tomar 40, y conoceis los secretos de la *baja* y el *alza* y apiñais oro y más oro, insensibles á todo placer que no sea es de ver como aumenta el número de arcas en quelo guardais; usureros miserables, que teneis por bueno y honrado oficio el de especu[illegible] la pobreza que dais 500 cuando os firman 1000 y despues os presentais ante la ley autorizados con una firma que habeis arrancado al pobre para labrar vuestra fortuna sobre su ruina; jóvenes viciosos que empleais el dinero de vuestros padres en gastar vuestra inteligencia y arruinar vuestra existencia ....¡acordaos alguna vez de los pobres vergonzantes!

No os satisfaga dar limosna al pobre que os pide delante de gente, ó la hermosa dama que pide en una iglesia para los de tal ó cual barrio, ó acudir á la invitacion que se hace á vuestra caridad, ó ver vuestro nombre impreso en un periódico que anuncia que habeis dado tanto ó cuanto para tal ó cual objeto piadoso.

Todo eso es muy bueno, muy meritorio, sin duda; pero así como la miseria ignorada vergonzante, es la mas horrible, la mas digna de compasion, la caridad ignorada, la caridad que no aspira á la admiracion de las gentes, la caridad que no se funda en el orgullo, ó en la envidia ó en la vanidad, es la más hermosa, la mas meritoria á los ojos de Dios, la que mejor satisface nuestra conciencia, la más agradecida, en fin.

Me preguntareis quizá donde vive el pobre vergonzante.

Vive en vuestra misma casa, en una habitacion mas modesta que la vuestra; le encontrareis alguna vez en la escalera, le saludais cortesmente; os visita quizá, su familia va á la iglesia cuando la vuestra, sus hijas imitan como pueden los trajes de vuestras hijas.... Pero entrad en su habitacion y vereis la miseria en toda sude formidad vereis aquella pobre familia luchar desesperadamente con la miseria y contar las horas de su existencia por siglos de agonia y desaliento.

El padre de aquella familia ha gozado alguna vez los favores de la fortuna, ha sido educado lo mismo que vosotros, tal vez tiene títulos académicos como vosotros, tal vez ha elevado á los que hoy le ven con humillante indiferencia, pero un dia la mudable fortuna se cansó de halagar su vanidad, y le envió una desgracia, y en pos de esta otra y otras despues, y llegó momento en que, fatigado de luchar en vano y de revolverse inútilmente contra su destino, el desaliento se apoderó de su alma, cedió su voluntad, su inteligencia, rendida ya, no tuvo un rayo de luz que iluminara las tinieblas de su espíritu.... y la miseria hizo invasion en su hogar.

Un año pudo vivir estrechamente con sus propios recursos; durante este tiempo, vivió lejos de sus amigos, completamente aislado de la sociedad, y la sociedad, se olvidó de él y él, que comenzó por dudar de la sociedad, acabó por aborrecerla.

Entrad en la habitacion de ese hombre y vereis como todo es contra la pobre familia, vereis como van desapareciendo uno por uno todos sus muebles, todas sus alhajas, todos sus vestidos, vereis qué de reclamaciones contra el infeliz, vereis cómo se le escarnece y se le insulta, vereis cómo se le arroja á la calle, vereis cómo los hombres, sus hermanos, no le dejan mas que el misero lecho, quizás para que no pueda decir que no tiene sobre que caerse muerto.

Este horrible drama termina algunas veces en una catástrofe; otras veces viene á ponerle término algun sér piadoso, ó la casualidad, que es árbitra de los destinos del hombre; pero las más de las veces el pobre vergonzante sigue siéndole, se resigna á vivir en la miseria, y en la miseria vive, quizás abandonado de los suyos—(que han tenido por su parte que procurarse los medios de no morirse de hambre),—hasta que en un asilo de beneficencia, ó en el lecho de un hospital, vuelve á Dios su alma, sin que el mundo advierta de su desaparicion de entre los vivos.

Generalmente, el pobre vergonzante es hombre honrado; si no lo fuera, no moriria en el hospicio ó en el hospital, moriria en un presidio ó en un palo, si su mal instinto le llevara por el camino del crimen, ó en un mullido lecho, rodeado de oficiosos servidores, si hubiera tenido travesura suficiente y olvidado su dignidad, buscando la vida por uno de los mil medios que conocen los que viven en el mundo sin modo de vivir conocido.

El pobre vergonzante es lo que se llama un *pobre hombre*; mejor dicho, es un *pobre hombre* pobre.

La pobre vegonzante es viuda siempre: su marido ha sido militar de corta graduacion, casado sin la real licencia necesaria, ó humilde empleado de escalera abajo, ó músico, ó profesor de partos, ó jugador de oficio, ó aficionado á meterse en lo que no le importaba, y perseguido por *opiniones*.

Alguna pobre vergonzante se arriesga en las sombras de la noche, y convenientemente recatada, á pedir limosna en las calles de Madrid; pero generalmente, en tres ó cuatro horas apénas hallan diez ó doce personas que se detengan un momento para sacar una moneda del bolsillo.

Hace algunos años hice conocimiento en el Prado con dos señoras, madre é hija, que todas las tardes concurrian á aquel paseo; nunca las habia visto acompañadas, siempre solas apoya la una en el brazo de la otra, y mostrando en el rostro la satisfacion de personas contentas con su suerte, y á quienes no preocupan las dificultades del presente ni los temores del porvenir.

Una tarde se hallaban sentadas á mi lado, en dos de las beneméritas sillas que desde el tiempo inmemorial tiene á su disposicion el público que frecuenta aquel paseo; llegóse el cobrador á mis desconocidas, y una de estas le alargó una moneda, que era mas falsa que las palabras de los hombres, segun el cantar, porque el cobrador se negó á aceptarla, y exigió otra.

¡Pues por buena nos la han dado! esclamé la madre; visiblemente desconcertada.

—Pues por mí la no la tomo, contestó el cobrador y dirigiéndose á mí, añadió:—Vea V., caballero, no es verdad que es de plomo?

Era una peseta inverosimil.

—Tome V., contesté alargándole cuatro cuartos, y otra vez sea mas comedido con las señoras.

Y la madre y la hija se habian puesto de mil colores en dos minutos.

El cobrador se dió por satisfecho, y nada contestó á mi reconvencion, que no tenia á la verdad gran fundamento.

Diéronme las gracias las desconocidas, hablamos de la mucha moneda falsa que circulaba en aquella época, del verano y del invierno, de las *distancias* de Madrid y de otras cosas á cual más interesantes

La tarde siguiente vinieron tambien á sentarse á mi lado: volvimos á hablar de lo mismo que el anterior, y ademas, de su estado, de la condicion de las condiciones de su difunto, que, segun contaban, habia sido un gran personaje, de las reuniones que tenia *in illo tempore*, de la falta que hace un hombre en una [illegible] de las habilidades que tenia la niña en [illegible] su papá, y que habia olvidado por no haber podido practicarlas desde que murió el pobre, etc. etc.

El tercer dia me hablaron de que habian abandonado todas las buenas relaciones que tenian antes de la carestia de los comestibles de que el casero *come á la mesa* todos los dias, y de otras mil cosas que fuera prolijo referir.

El cuarto me decidí á acompañarlas; á duras penas conseguí que entraran á refrescar en un café; entraron al fin, y á pesar de que no hallábamos en pleno verano, madre é hija refrescaron, administrándose un café con su tostada.

Vivian en una calle muy extraviada, y en una casa de pobre aspecto. Aquel dia, á pesar de que me hicieron repetidos ofrecimientos, no subí á su habitacion.

Tres meses continué reuniéndome con ellas en el Prado, y acompañándolas; durante los tres meses, ni un solo dia dejaron de tomar café y tostada.

Esta manía, el lujo con que vestian, la pobreza de la casa en que vivian y otras cosas, me hicieron—perdóneme Dios—sospechar de aquellas pobres mujeres, y me decidí á despejar la incógnita y á procurar descubrir los misterios de su vida *privada*.

Pero me decidí muy tarde, porque el mismo dia en que yo contaba comenzar mis averiguaciones, dejaron de presentarse en el Prado mis amigas misteriosas.

Y pasó una semana, y continuó su ausencia.

Sospeché que estaria enferma alguna de las dos, y me dirigí á su casa; pero ya no vivian allí, y nadie supo darme razon de su existencia.

Pocos dias despues tuve que salir de Madrid; seis meses duró mi ausencia, y en todo ese tiempo, ni un solo dia dejé de acordarme de mis amigas.

Cuando regresé á Madrid volví á buscarlas y despues de cuatro dias de inútiles pesquisas, me resigné á esperar que la casualidad me las deparase.

Una noche venia yo de un teatro con direccion á mi casa, cuando al volver á una esquina me salió al encuentro una figura de mujer, que con voz profundamente conmovida, y extendiendo la mano hácia mí, esclamó:

—¡Caballero! una limosna por Dios á esta pobre vergonzante.

Quedé clavado en la acera, y la voz de aquella mujer hizo estremecerse mi corazon....

Maquinalmente saqué de mi bolsillo una moneda de plata, y se la alargué á aquella mujer, que la besó diciendo:

—¡Dios se lo pague á vd., caballero!

—¡Doña Virtudes! esclamé, recordando perfectamente la voz de una de mis amigas del Prado.

Era ella, lector amigo, la que dió la peseta falsa al cobrador, la que tomaba café con tostadas en el rigor del verano, la viuda del gran personaje, la madre de aquella niña elegante y hermosa.

La pobre mujer nada contestó; dió un paso atrás, y rompió á llorar, apoyándose en la tapia para no caer.

Procuré consolarla, me ofrecí á acompañarla á su casa, y la infeliz se dejó llevar, contestando monosílabos y palabras entrecortadas á mis repetidas preguntas.

Vivia en una boardilla miserable, que á nuestra llegada estaba completamente oscura; la viuda encendió un fósforo, y toda la sangre se me heló en las venas.

En un rincon de la misera estancia habia un pobre lecho, en el que dormia la hija de la viuda.

—Dejémosla dormir dijo la madre; se moriria de vergüenza si le viera á vd. aquí.

—¿Pero está enferma?...., pregunté.

—Sí, señor, muy enferma; ¡la pobre ha sufrido tanto!.......

No pude contener una lágrima al contemplar aquella hermosa niña, devorada por la fiebre, y al considerar que quizá estaria en aquel momento soñando venturas, para ver, al despertar, el abandono y la miseria.

Y soñaba en efecto la desventurada jóven.

—Me lo haré de gasa, decia.... Ya no se llevan capotas blancas.... Mamá, compraremos unos adornos de terciopelo.

—¡Cuanto debia sufrir aquella madre!

Yo insté á la desgraciada á que me dijera cómo habia venido á caer en tal extremo de horrible miseria; pero la viuda temia que su hija se despertara y me rogó que le permitiera guardar silencio hasta el dia siguiente, suplicándome al mismo tiempo que le diera la señas de mi casa para venir ella misma, con objeto de que su hija no se enterase de nuestra conversacion.

—¡Se moriria de vergüenza! repitió la afligida señora.

Concierto rubor la ofrecí todo el dinero que llevaba en el bolsillo y ella lo aceptó, diciendo:

—¡Por mi hija! ¡por mi pobre hija!

Y me despedí de la tristo señora hasta el dia siguiente.

A la hora convenida se presentó la viuda en mi casa, no elegantemente vestida como cuando la conocí en el Prado, no con el semblante sereno y la mirada tranquila, sino arrebujada en un pañuelo, respetable por sus años y servicios, con la cabeza humillada y los ojos escaldados por el llanto.

Aquella podia salir á la calle, segura de que no la conocerian las personas que la hubieran conocido dos años antes.

La recibí cariñosamente, procuré alentarla, y me preparé á escuchar la lastimera relacion de sus desventuras.

—¡Ay! señor, comenzó la infeliz, grande es nuestra desgracia, pero á nadie sino á nosotras mismas podemos culpar....pero no....yo, yo sola soy la culpable....Mi Adela, mi pobre hija, ha seguido las inspiraciones de su madre....Si yo la hubiera llevado por otro camino, hoy viviria pobre, sí, pero no en la miseria....¡Hija de mi corazon!

El llanto ahogaba su voz, y mi corazon se oprimia viéndola llorar. Ambos hicimos un esfuerzo, yo para consolarla, y ella para continuar su triste narracion.

—Diez años hace que murió mi esposo, que era capitan cuando mi familia me casó con él; dos años despues de nuestro casamiento tomó parte en una conspiracion, alentado por sus amigos, pero hubo entre ellos un Judas, y el mismo dia en que el plan debia llevarse á cabo, mi esposo y sus compañeros fueron presos y sometidos á un consejo de guerra. El delito era grave y la ordenanza inexorable condenó á muerte á los infelices. Los demás eran tambien padres de familia, ó hijos queridos, único apoyo de sus esposas, y sus madres desventuradas. Madres y esposas nos reunimos y acudimos al trono, implorando el per-

LA DISCUSION

BUENOS AIRES, ABRIL 8 DE 1870.

De potencia á potencia

El *Nacional* publica ayer unas notas cambiadas entre el Ministerio de Gobierno de la Provincia y el Sr. Gobernador del Arzobispado, dignas de la mas detenida consideracion.

Nos concretaremos á espresar su objeto y los términos en que están concebidos.

«S. S. Y. y R., el Sr. Arzobispado, dice el Sr. Ministro, ACORDO últimamente con el Gobierno la nueva division parroquial en esta ciudad y su municipio, uniformándola con la de los Juzgados de Paz»... Si V. S. TUVIESE Á BIEN ACEPTAR se hiciese algo análogo en la campaña se habrá conseguido mucho en favor de sus habitantes.»

El Sr. Gobernador del Sr. Arzobispado responde:—«Penetrado de la conveniencia de la medida propuesta el Gobierno, ACEPTO *la invitacion* de V. S. y el temperamento propuesto de nombrar una comision que practique los estudios necesarios y presente un proyecto de nueva division unificando la jurisdiccion territorial de AMBAS POTESTADES en cuanto fuese posible.»

Puede negarse la conveniencia del objeto que se propone en aquella nota el Poder Ejecutivo.

¡No, seria imposible!

Cualquiera que conozca la campaña comprenderá los sinsabores y los perjuicios que trata de evitar el Poder Ejecutivo.

Diez, veinte, treinta, y mas leguas recorre un desdichado católico de la campaña de Buenos Aires, en busca del cura que ha de bautizar á su hijo, que ha de ligarle á los vínculos del matrimonio, ó que ha de acompañar á sus deudos en su último paso á través del *valle de lágrimas*, como llama Astete á esta tierra de solemnes bribones y de muy respetables estúpidos.

El cura rarísima vez corresponde dignamente á los ardientes deseos del rebaño.

¿Qué no ejecuta un ministro del altar en falso ó en corrompido desempeño de su ministerio?

Reflexiones de esta naturaleza, y tan detalladas como se quiera, debe habérselas hecho el Poder Ejecutivo de la Provincia antes de entenderse con el Sr. Gobernador del Arzobispado en la subdivision de parróquias.

Pero, cómo entenderse? Hé aquí lo grave de la cuestion sujetándonos al texto de aquellos documentos.

El señor Ministro habla condicionalmente: —«Si V. S. tuviese á bien aceptar;» y el señor Gobernador del Arzobispado responde afirmativamente y con admirable arrogancia: —«acepto, á fin de unificar la jurisdiccion territorial de ambas potestades.»

No sabemos dónde se encierra mayor ridículo ni mas flagrante violacion de nuestro gobierno constitucional;—si en la nota del Ministerio que traduce una súplica en vez de una órden, ó si en la respuesta de todo un gobernador del Arzobispado erigiéndose de buenas á primeras en POTESTAD de la Provincia.

En testimonio de tal ridículo ó de tamaña violacion preguntarémos:

¿Qué habria resuelto el Gobierno Provincial si el Arzobispado hubiese desatendido su invitacion? Y por lo contrário ¿qué habria dicho el señor Gobernador Aneiros si desconociéndosele toda su POTESTAD, el Gobierno de la Provincia hubiese acordado por sí sola la subdivision?

En el primer caso, la provincia habria apelado á la Constitucion, riéndose de la cúria romana.

En el segundo, el arzobispado habria encontrado una insuperable valla, tanto en el código fundamental de la nacion como en el de la provincia. Las «ambas potestades» del señor Aneiros no habrian encontrado un éco en sus lábios de curialista.

Porqué, entonces, olvidar los principios constitucionales en holocausto á preocupaciones que ya no abrigan ni las mismas beatas?

Es incomprensible en funcionarios públicos de la ilustracion y del liberalismo que distinguen al señor Castro y al Dr. Malaver.

Vaya, entre tanto, una gran ridiculez envolviendo un inmenso beneficio para la campaña:

El P. E., con cargo de recabar la aprobacion de la H. C. resuelve que la nueva division de parroquias de la campaña sea la siguiente:

1—Belgrano con los mismos límites del partido de Belgrano.
2—San Isidro id. id., San Isidro.
3—San Fernando id. id., San Fernando.
4—San Martin id. id., San Martin.
5—San José de Flores id. id., San José de Flores.
6—Barracas al Sud id. id., Barracas al Sud.
7—Quilmes id id., Quilmes.
8—Ensenada id id., Ensenada.
9 y 10—Magdalena adscribiéndole Rivadavia, Magdalena y Rivadavia.
11—Cañuelas, con los mismos, Cañuelas.
12—Ranchos id. id., Ranchos.
13 y 14—Chacomús adscribiéndole Viedma; Chacomús y Viedma.
15—Monte con los mismos, Monte.
16—Lobos id. id., Lobos.
17—Navarro id. id., Navarro.
18 y 19—Las Flores con los mismos límites del partido de Flores, adscribiéndole Pila; Las Flores y Pila.
23, 21, 20 y 21—Dolores adscribiéndole los partidos de Castelli, Tordillo y Vecino; Dolores, Castelli, Tordillo y Vecino.
22, 27 y 30—Ajó, adscribiéndole Monsalvo y Tuyú; Ajó, Monsalvo y Tuyú.
25, 25, 26 y 31—Ayacucho, adscribiéndole Arenales, Rauch y Mar Chiquita; Ayacucho, Arenales, Rauch y Mar Chiquita.
29, 70, 71, 72 y 77—Tandil adscribiéndole Balcarce, Loberia, Necochea, y Juarez; Tandil, Balcarce, Loberia, Necochea y Juarez.
74 y 73—Bahia Blanca, adscribiéndole Tres Arroyos; Bahia Blanca y Tres Arroyos.
32—Patagones, con los mismos, Patagones.
69—Azul, id. id., Azul.
68 y 76—Tapalqué, adscribiéndole el partido del General Alvear, Tapalqué y General Alvear.
67—Saladillo, con los mismos, Saladillo.
66—25 de Mayo, id id 25 de Mayo.
65—9 de Julio, id id 9 de Julio.
64—Bragado, id id Bragado.
53 y 75—Junin, adscribiéndose el partido de Lincoln; Junin y Lincoln.
80—Rojas, con los mismos, Rojas.
61—Pergamino, id id, Pergamino.
58 y 53—Salto adscribiéndole el partido de Chacabuco; Salto y Chacabuco.
62 y 63—San Nicolás, adscribiéndole el partido de Ramallo; San Nicolás y Ramallo.
56—San Pedro, con los mismos límites del partido de San Pedro.
55—Baradero, id id Baradero.
47—Zárate, id id, Zárate.
46—Capilla del Señor, id id, Capilla del Señor.
45—Pilar, id id, Pilar.
36—Conchas, id id Conchas.
44—Moreno, id id, Moreno.
37—Moron id id, Moron.
41 y 42—Merlo, adscribiéndose en las Heras; Merlo y las Heras.
38—San Justo, con los mismos, San Justo.
39—Lomas de Zamora, id id, Lomas de Zamora.
40—San Vicente id. San Vicente.
43—Villa de Lujan id, Villa de Lujan.
49—Giles, con los mismos, Giles.
48—San Antonio de Areco, id, San Antonio de Areco.
21—Arrecifes id, Arrecifes.
54 y 51—Cármen de Areco adscribiéndole Suipacha; Cármen de Areco y Suipacha.
50—Mercedes, con los mismos, Mercedes.
52—Chivilcoy, id id, Chivilcoy.

Reunion Electoral

Motivos poderosos nos privaron de asistir á la reunion celebrada ayer en la parróquia de San Miguel, á invitacion de los ciudadanos Luis Elordi, Enrique Sundblad, Guillermo Zapiola, Julio Nuñez y Juan J. Alsina.

En ella estuvieron representadas todas las Comisiones parroquiales; y otros muchos electores que concurrieron á formarla, completaban la manifestacion de la opinion pública contra la amenazadora camarilla que en mala hora abortára la inaudita liga de los siete colegas de la prensa.

Hé aquí los nombres de aquellos caballeros:

General Juan Madariaga, Manuel P. del Cerro, Lino Lagos, Marcelino Suarez, Simon de la Serna, Dr. Galarce, Pedro I. Lopez, Gregorio Quirno, Melchor G. Rom, Alfonso De Maria, Ramon Viton, José M. Jurado, Amadeo, Pedro Leon, Cipriano Ballesteros, Juan J. Montes de Oca (hijo), Pedro Senra, Torcuato Nartinez, Antonio M. Piran, Eulojio Cuenca, Dalmiro Huergo, F. Halbach; Jaime Arrufó, Claudio Benitez, Francisco Lalane, Oscar Sundblad, Rómulo Salvadores, F. Obarrios, Isaac P. Areco, Hilario Almeira, Cárlos Munilla, Luis Elordi, Enrique Sundblad, Juan J. Alsina, Julio Nuñez, Lizandro Luzuriaga, Juan A. Areco, Benjamin Berdier, General José M. Piran, Pablo Santillan, Martin Cosio, Felipe Rufino, N. Achabal, José M. Casyro y Ramos, Jobitá Jorge, Adolfo Peralta, Ezequiel Calderon, Francisco Gimenez, Eladio Saavedra, Guillermo Zapiola, Nicandro Villar, Adolfo Massot.

Presididos interinamente por el ciudadano Luis Lagos, se expuso los patrióticos objetos de la invitacion, y se procedió á nombrar la comision Directiva de los trabajos, resultando compuesta de los siguientes Señores:

Presidente—D. Lino Lagos; Vice-Presidente D. José M. Jurado; Tesorero D. Manuel Perez del Cerro; Secretario Dr. D. Isac P. Areco, y Vocales los Sres. Elordi, Nuñez y Sundblad.

Esta comision solicitará del Club Central que convoque á los parroquiales para la formacion de la lista de candidatos á la Convencion Constituyente, é invitará á los ciudadanos de la campaña para que observen una conducta análoga rechazando la indigna imposicion que pretende hacerles el Comité de los representantes de la séptupla alianza.

Pocos dias nos quedan para poder alcanzar un espléndido triunfo en nombre de los derechos electorales; pero, las simpatías de que gozan los miembros de la comision, y la opinion pública pronunciada abiertamente en todos los círculos sociales contra la inmoralidad del bando hermafrodita que engendró la mayoría de la prensa, nos auguran la seguridad y la esplendidez de la victoria.

¡Adelante!

Organizacion de Tribunales

Razones que motivan las modificaciones que propone la Comision en el proyecto de *Organizacion de los Tribunales*.

El título 1.° en los artículos 3 á 7 se ocupa de los jueces de paz de la capital, manteniendo las disposiciones vijentes con algunas innovaciones al determinar los asuntos de su competencia, ya por razon de la materia, ya por la cantidad que se litigue.

Proponemos el nombramiento de dos jueces titulares para cada parroquia, que será dividida en secciones por el P. E., supliéndose uno al otro en caso de impedimento, recusacion ú otra causa.

El acrecentamiento de la poblacion, el mayor cúmulo de negocios, y el consiguiente recargo en las tareas, que por otra parte son puramente gratuitas, aconsejan esta medida, no solo en bien de los ciudadanos llamados á ejercer esos cargos, sino tambien de todo el que se vea obligado á reclamar su accion.

Ha sido para nosotros tema de meditado exámen y de larga discusion, determinar los asuntos que caigan bajo la jurisdiccion de los Jueces de Paz. Este punto se liga intimamente con una de las materias mas importantes del procedimiento—la apelacion.

La esperiencia hace conocer, que el personal es el escollo de aquella institucion.

Hombres buenos, pero sin guia, sin conocimientos de derecho, frecuentemente son llamados á resolver árduas cuestiones, que dividen á los jurisconsultos.

Así que sus funciones deben limitarse á los asuntos simples en el hecho—ó muy reducidos en la importancia que representen.

Por otra parte, pensamos que las contiendas judiciales de cualquier bulto que sean, deben colocarse en la misma línea en materia de garantías y seguridades para enmendar los errores de los jueces, como lo diremos al tratar de la apelacion.

Reconocemos, sin embargo, que esta idea de Justicia absoluta, pierde en la práctica algo de su fuerza.

La utilidad, el bien mismo de los litigantes exije por sumas módicas no se les acuerden largos retardos y aumento de gastos que igualen ó sobrepasen al valor de la cosa litigada.

Consecuentes con estas ideas aceptamos la cantidad de mil pesos para que la decision del Juez de Paz cause ejecutoria.

Aceptamos tambien la cantidad de 10,000 para determinar los asuntos de su competencia, con apelacion al Juzgado de la Instancia; comprendiendo en ellos los que provengan de alquileres y que no sobrepasen dicha suma.

No nos conformamos con la competencia con que se les atribuye, para conocer los negocios determinados en los incisos 3.° y 4.° porque ellos envuelven las mas veces cuestiones difíciles á cuya solucion no bastan los dictados de la sana razon; y que por su naturaleza esceden á la importancia fijada, ó esa importancia es difícil de apreciar antes del fallo definitivo.

2.° El capítulo segundo en los artículos 8 á 14, se ocupa de los Jueces de Paz de campaña, con algunas innovaciones que aceptamos, menos en lo que estiende el límite de la cantidad para fijar su competencia; la que igualamos á la de la ciudad por las razones ya consignadas.

3.° Los artículos 15 á 19, contienen disposiciones comunes á todos los Jueces de Paz.

En cuanto á su nombramiento, el proyecto mantiene la forma actual.

Pero dejando de ser los de la campaña ajentes ó subordinados del P. E. y conservando funciones puramente judiciales, creemos que sin salir de la Constitucion, su nombramiento debe verificarse por el Gobierno, á propuesta en terna del Tribunal, como sucede con los jueces inferiores, en cuyo carácter quedan hoy.

Respecto á la duracion de sus funciones, el proyecto la limita á un año, con opcion á ser reelejido por otro.

Pensamos que la reeleccion no debe limitarse; puesto que ella no ofrece peligro alguno, la provision de esos cargos siempre será dificultosa.

4.° Los artículos 20 á 28, se ocupan de los Jueces de Mercado. Atribuyéndoles el mismo carácter que á los Jueces de Paz, proponemos la misma modificacion respecto de su nombramiento.

5.° Los artículos 20 á 54, se ocupan de los Jueces Letrados; creando tres con jurisdiccion forzosa en lo civil y comercial para los Departamentos de campaña.

No aceptamos esta innovacion á la vez que proponemos otra, estableciendo mayor número de Jueces en la ciudad é indistintamente para lo civil y comercial; dejando subsistente el correccional y el del crímen de ciudad y campaña.

No disentimos con la idea de crear esos Juzgados en la campaña, que tiende á descentralizar la administracion de Justicia y colocarla mas inmediata á los litigantes.

Pero la idea, exelente en teoría, presenta muchos inconvenientes y ninguna ventaja cuando se lleva á la aplicacion.

Bastaria para justificar esta afirmacion el ejemplo de los resultados negativos que da la jurisdiccion voluntaria, en las materias civiles que tienen hoy los juzgados del Crímen.

Tratándose de partidos dilatados, como los de nuestra campaña, tratándose de malas vias, y escasos medios de comunicacion, prefieren acudir á la administracion central, que las mas veces está mas próxima al domicilio del litigante, que el asiento de los Juzgados Departamentales.

Ademas, las facilidades y frecuencia de comunicaciones con la ciudad por ferro-carriles y diligencias—y en ella encuentran ajentes de negocios, corresponsales y letrados á quienes confiar sus asuntos, sin abandonar sus ocupaciones.

Dadas las condiciones actuales de la campaña, tampoco seria posible que rijiesen para esos juzgados, ni los términos, ni las reglas del procedimiento.

Y sin mencionar las dificultades para encontrar el personal, que requeririan esos juzgados, recordaremos que la idea es incompleta y que no vale la pena de ensayarla, cuando de antemano y prácticamente se conocen sus desventajas.

Las funciones de esos jueces solo alcanzarán á la 1.ra Instancia, viéndose obligados los litigantes á acudir á la ciudad por las ulteriores, es decir, no se conseguiria lo que queria evitarse.

La justicia así administrada seria forzosamente lenta é impondria á los litigadores dobles molestias y dobles sacrificios.

El número de los jueces tiene que multiplicarse á proporcion que se multipliquen los negocios.

Bajo el sistema actual, el personal es insuficiente, la tramitacion de las causas demoran considerablemente y la sentencia se hace esperar largos meses.

Es de toda imposibilidad que los jueces puedan atender los negocios con la prontitud deseable y que busca la nueva ley, teniendo á su cargo de dos á tres mil espedientes; quitando la inexatitud ó exajeracion que pueda atribuirse á la estadística que dá de 4 á 5,000 espedientes á cada juzgado.

Las dificultades serán mayores bajo el procedimiento que se proyecta, desde que se imponen al juez mayores é indispensables tareas, como la recepcion de la prueba y la audiencia de las defensas orales; á la vez que se imprime á la tramitacion una marcha mas rápida y precisa.

Así que proponemos ocho jueces para lo civil y comercial, en vez de los cinco que hoy existen.

Por último, nos queda á fundar la confusion de jurisdicciones comercial y civil que indicamos.

Jeremías de Benthan, en su excelente obra «De la organizacion Judicial» habia examinado ya los falsos principios, que, segun él, han hecho crear una variedad de Jueces y Tribunales con atribuciones diferentes, concluyendo por condenar las jurisdicciones especiales y pronunciarse por la competencia universal de cada juez.

«¿De qué sirve, dice él, esta division metafísica, estas demarcaciones intelectuales segun las que se hace su lote á cada Córte de Justicia?

«¿Por qué estos tribunales de comercio, estos tribunales civiles, estos tribunales de familia y estos tribunales de conciliacion?»

«Pleiteais por diez escudos, ireis á tal Tribunal: pleiteais por cincuenta, ireis á otro: se trata de vuestro asunto de bosques ó de corrientes de agua, buscareis otros jueces, que cuando se tratara de campos y de viñas» «Las divisiones de este gran tablero judicial, no han sido las mismas en ningun pais, pero mas ó menos, son adoptadas en toda la Europa.»

«El principio de la competencia universal de cada Tribunal se levanta en medio de todas esas escepciones como una gran paradoja que tendrá contra sí la turba de curiales, de aquellos para quienes la rutina ocupa el lugar de la razon.»

«Qué felices serian los litigantes sino hubiese mas que una sola Córte de Instancia: si pudiera decirse. El Tribunal como se dice. El castillo, la iglesia, etc. El mas simple rústico, no podria engañarse: sabria al punto á qué juez llevar su queja: no tendria necesidad de un procurador para guiarle y poner su ignorancia á contribucion, no seria menester pleitear en un Tribunal para saber que debia pleitearse con otro.

«Pero desde que se crean Tribunales especiales, se crea una nueva ciencia: desde que se coloca un laberinto en el camino de la justicia, es menester un práctico para dirijir á los que ignoran sus vueltas; y á cada paso el ministerio de un hombre de ley se hace indispensable. Cuantos gastos, cuantas trabas, cuantas incertidumbres antes de llegar al mismo Juez.»

Para contrabalancear estos inconvenientes que espone Benthan con tanta lucidez como exactitud, solo podria citarse una ventaja y es, que con las distintas jurisdicciones se forman majistrados especiales.

Pero si en realidad se obtiene esto, seria en los jueces inferiores; desde que los Tribunales de apelacion conocen promiscuamente de toda clase de asuntos.

Por lo demás, la especialidad, la mayor cópia de conocimientos, la aptitud mas hábil en determinadas materias de Lejislacion y Jurisprudencia, no es tan necesaria en el majistrado como en el abogado.

Es este quien estudia el negocio, quien plantea la cuestion, quien desentraña leyes, autores y precedentes que corroboren su opinion.

Es fácil entonces al juez dotado de buen sentido jurídico y ayudado de los conocimientos generales, dar una acertada solucion entre las dos opiniones, entre las dos defensas, que han sido desenvueltas en el litijio.

Nosotros aceptamos las ideas de Benthan, en cuanto son compatibles con la situacion que ha creado la Constitucion, y al Poder Judicial.

Y sin apartarnos de esas ideas, tenemos presente, que la Jurisdiccion Criminal obedece á otras reglas y que no tiene analojía con lo civil y comercial en lo que se refiero al procedimiento.

Recordamos, ademas, que cumpliendo una promesa constitucional y satisfaciendo las exijencias de la opinion, el jurado no tardará en sustituir al juicio actual en materia criminal. Así que esta jurisdiccion es propiamente provisoria sin que pudiéramos tocar las reglas de su procedimiento, porque esta no se comprendia en nuestra Comision.

7 El artículo 25 determina la jurisdiccion del juzgado Correccional con las penas que caen bajo esa denominacion, é incluye en ella las prisiones por tres años.

Sin perjuicio de lo que dispone el Código Penal, que es al que toca clasificar los delitos, y señalar las penas correspondientes, creemos que la prision por tres años no debe reputarse como pena ligera y de carácter puramente correcional. Así que limitamos la jurisdiccion de este Juzgado al conocimiento de las causas por delitos que la ley reprima con prision hasta de un año.

7 El título 4.° en los artículos 55 á 69 se refiere al Superior Tribunal de Justicia.

Aceptando el número de Jueces y la division en tres salas, damos distinta forma á la 2.a y 3.a Instancia, de manera que en cada gradacion desde la primera hasta la última, la causa pasa por el exámen de mayor número de majistrados, que es una de las garantías que ofrecen los recursos.

El proyecto distribuye las tareas de las tres salas por las materias civil, comercial, y criminal, de las causas que suban en poblacion.

Consecuentes con lo establecido en el párfo 5.° de este informe, sustituimos esa regla por el turno mensual.

Ademas, el proyecto del Dr. Dominguez ofrecerá el inconveniente de establecer una notable desigualdad en los trabajos de cada Sala.

Segun la Estadística levantada á nuestro pedido, por los Juzgados inferiores, tramitan 14,645 causas civiles 8,021 comerciales y 921 entre criminales y correcciones.

Los recursos han de seguir la proporcion de estas cifras, y entonces el conocimiento de ellos por materias, recargaria mucho mas á una de las salas como sucede en la actualidad; haciendo imposible la observancia de los términos que se prescriben para la marcha rápidamente del procedimiento.

El conocimiento por turno, si no evita del todo el inconveniente, dará por lo menos la igual mas aproximada.

Nada podemos agregar acerca del nombramiento de los miembros del Poder Judicial, por ser este un punto rejido por la Constitucion. Pero la Constitucion establece que los magistrados durarán en sus funciones el tiempo que la Ley señala. La Ley prometida no se ha dictado aun; y creyendo que ahora es la oportunidad de dictarla, proponemos el término de cinco años, con calidad de poder ser reelejidos.

Nos parece inútil tratar aquí la séria cuestion de la movilidad ó inamovilidad de los magistrados. Esto depende de un precepto Constitucional que se obedece y no se discute.

Nosotros nos hemos ajustado á la disposicion vijente, que limita las funciones á un tiempo dado, refiriéndose á una ley anterior que debe señalarlo.

La Constitucion entra hoy en un período de transicion. En breve se operará la reforma y con ella sabremos si conserva, cambia ó modifica lo que rige á este respecto.

Así que, solo nos toca dar fundamento, al término de cinco años que proponemos.

Nos ha parecido que no es tan dilatado que equivalga á la perpetuidad, ni tan reducido que aleje de esos puestos, aun sin la espectativa de la reeleccion.

En cuanto al nombramiento de Presidente, creemos que por la independencia de los Poderes y por la naturaleza de todo cuerpo colejido á él incumbe designar el que ha de presidirle, repitiéndose anualmente ese nombramiento, para que todos puedan turnarse.

Consultando la misma independencia de los Poderes y el mejor servicio de la administracion de justicia, creemos que los majistrados, no deben distraer su tiempo en atenciones de otro género, haciendo parte á la vez de dos ó tres Poderes distintos.

Por eso proponemos que se declaren incompatibles las funciones de magistrado con el desempeño de los cargos de Diputado Nacional y provincial y con el de cualquier otro empleo administrativo. El artículo 60 acuerda al Presidente de cada sala la facultad de dictar por sí solo las providencias de mera sustanciacion.

Aceptándolas agregamos que la parte que se sienta agraviada pueda recurrir ante la misma sala. Á veces una providencia de mero trámite importa al fondo del negocio ó á la sustancia del procedimiento. Parece entonces justo que al mismo tiempo que se facilita la espedicion de los negocios, se acuerde el remedio en caso de queja.

Suprimimos el primer inciso del artículo 61 que solo concede apelacion del fallo de Sala cuando en el valor de una cuestion decidida esceda de cien mil pesos de principal.

En numerosas causas, como en las que provienen de acciones reales, el valor de la cosa litigada no está determinado y seria materia de nuevas y largas contestaciones decidir si un pleito debe ó no ser juzgado por la 3.a Instancia.

Esta razon aconsejaria por sí sola que á ninguno se prive del beneficio de la apelacion, á causa del mas ó menos valor.

Pero nos asisten otras razones fundamentales, que espondremos al tratar del procedimiento y en el recurso de apelacion, donde se repite este mandato y en donde corresponde establecer la doctrina que sostenemos.

8 El título 5.° en los artículos 70 á 71 trata del Ministerio fiscal, conservando la misma organizacion y mismas atribuciones que le confiere la legislacion vigente. Creemos que la separacion de un Fiscal para la 2.a y 3.a Instancia y otros para la 1.a, con otra denominacion, no tienen razon de ser; y que lejos de ofrecer ventajas produce inconvenientes.

Bajo cualquier forma que sea requerida la intervencion Fiscal, pueden presentarse casos, como tantas veces lo ha mostrado la práctica en que no solo falta unidad de pareceres, sino que están en abierta oposicion funcionarios que representan al mismo ministerio.

Desde que tanto el Fiscal como los agentes ejercen iguales funciones, habria ventaja en que un mismo funcionario interviniera en todo la causa por la unidad de ideas y por la facilidad en el despacho de negocios ya conocidos.

Así que aconsejamos la supresion de los agentes,—y la creacion de tres fiscales para que por turno mensual funcionen en los negocios de cualquier naturaleza que reclame su intervencion.

De esta manera y dotando igualmente á esos empleados, cesará la perjudicial práctica de que funcionarios de la majistratura ejerzan á la vez su profesion.

Si esta innovacion seria impracticable la celeridad del procedimiento ó lo menos sufriria el buen despacho de esta importante reparticion.

9 Otro tanto puede decirse del Ministerio de Menores y del de Pobres, de que tratan los artículos 78 á 90.

El de menores sobre todo presenta la irregularidad de que los defensores nada defienden, sino es la inspeccion ó vijilancia personal de los incapacitados; siendo los asesores letrados los que verdaderamente hacen la defensa, aun cuando las notificaciones se entiendan con aquellas.

Así que proponemos la supresion de los defensores legos—y el nombramiento de dos defensores letrados con prohibicion de abogar.

Para atender á las personas de los menores ó incapacitados, en casos de falta ó negligencia de parientes ó guardadores, indicamos que se nombren dos ciudadanos, bajo la denominacion de Protectores de menores.

Y no teniendo, como lo espresa su título carácter judicial, sino puramente administrativo, al Gobierno tocará reglamentar sus funciones.

Consultando el mejor servicio público, el interés mismo de los necesitados y como consecuencia de la libre defensa que establecemos, pronomos el nombramiento de dos defensores de pobres que sean letrados, que tengan prohicicion de abogar en otros negocios —y cuya intervencion alcance á la 2.a y 3.a Instancia.

10 Los artículos 81 á 85, que determinan los casos en que es requerida la intervencion del Ministerio de menores, no deben figurar aquí, sino estarse á los que establecen las Leyes y que detalladamente espresa el Código Civil últimamente promulgado.

Los artículos 91 á 101 se ocupan de los Relatores y escribanos, dándoles el carácter de secretarios ó auxiliares de los Jueces.

De acuerdo con esta innovacion proponemos en ellos algunas modificaciones para dejar mejor establecido el rol que el proyecto asigna á esos funcionarios.

12 Suprimimos los artículos 106 á 117 que establecen la responsabilidad penal y civil de los jueces, por que esta materia corresponde á los Códigos respectivos y no á la presente Ley como lo manifiesta el mismo Dr. Dominguez.

Por otra parte, las facultades que en ese proyecto se atribuian al Superior Tribunal de Justicia harian ilusorias á nuestro juicio, esa responsabilidad que solamente llegará á ser efectiva con la creacion del Jurado, en una forma especial para estos casos.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1870.

Juan Cárlos Gomez—Juan Agustin García—Octavio Garrigós.

Muy grave

Solo tenemos tiempo para traducir del *Standard* el aviso oficial sobre las garantías que encuentra en la República Argentina la inmigracion europea.

Nos permitimos suponer que un anuncio tan deshonroso para nuestro pais, no sea un *canard* en la prensa estrangera.

Sin embargo, las escenas de sangre de que viene siendo víctima la sociedad argentina desde algunos meses atrás, ¿han podido autorizar una declaracion oficial tan infamante para nuestra vida constitucional?

El Gobierno argentino está en el deber de esclarecerlo; tanto mas cuanto que, la Legacion inglesa antes de haber dado aquellos informes tiene que haber interpuesto algun reclamo infructuoso cerca del gabinete de Buenos Aires.

Creemos estos esclarecimientos doblemente exijidos por la opinion pública: el honor de nuestro pais, y el de las nobles inmigraciones mas laboriosas, mas honradas y mas útiles que vienen á este Rio de la Plata.

Volveremos sobre este grave asunto.

Dice el *Standard*:

El «Times» del 11 de Marzo publicó la siguiente noticia:

Noticia sobre la emigracion en la República Argentina.

Comision oficial de emigracion.

Park Street-Westminster 22 Febrero de 1870.

A consecuencia de informes recien transmitidos por el ministro de S. M. B. en Buenos Aires, los comisionados de la emigracion han recibido órden del Secretario de estado para manifestar á las personas que se proponen emigrar á la República Argentina, que muchos emigrantes ingleses y otros estrangeros han sido últimamente asesinados, sin que el gobierno haya dado con seriedad los pasos necesarios para el castigo de los culpables y la seguridad de los estrangeros que han sobrevivido.

Por consiguiente los que piensan emigrar á la República Argentina están avisados que, en las actuales circunstancias parece que en aquel pais no hay garantías suficientes para la vida.

Los que deseen mas detalladas informaciones pueden dirijirse á los comisionados del Gobierno para la emigracion, á saber.

Lóndres Capitan de navios de la Real armada, Forster.

Liverpool, admirante Kerr Plymouth, capitan de Navio de la real armada Stoll.

Glasgow, capitan id.

Mackenzie.

Cork, capitan id.

Gibbons.

Londonderry, capitan id.

Congh.

Southampton, el administrador en gefe de la aduana.

Por órden de la Comision Oficial de Inmigracion.

Richard Cooper,
Secretario.

Los Dres. Pellegrini y Terry.

Estos dos distinguidos publicistas han dejado la redaccion de *La Prensa*.

Les retribuimos cortesmente su saludo; deseando al colega de la tarde que reuna en su nueva redaccion la inteligencia, el patriotismo y la cultura que ha caracterizado á la de los Sres. Terry y Pellegrini.

Los Redactores de «La Prensa»

(ARTICULO COMUNICADO)

Estos apreciables jóvenes, cuya competencia está fuera de duda, aparecen no obstante acusados por segunda vez ante la opinion pública, de deslealtad á los principios de la propaganda reformista q' ellos encarnan, y de la que se dicen sus apóstoles.

Ayer no mas, obligaban á uno de las voces mas autorizadas de nuestro foro á hacerse oir, para combatir las resistencias que oponian al establecimiento del Jurado entre nosotros, sin otro resultado, que llevar el desencanto á aquella robusta inteligencia hasta el punto de arrancarlo un anatema sobre la frente de la juventud á quien acusa por ese hecho, como resistente á la ley eterna del Progreso.

¡Verdadera blasfemia sin nombre pero que no sabemos á quien responsabilizar, si al que la fulminó, ó á los que dieron mérito para ello!

Hoy esos mismos jóvenes son denunciados por el Sr. Frias y Garrido, representante de un centro de la nueva generacion que está ya formado, de haber suscrito el inicuo pacto con que se han confabulado los periodistas de esta capital para usurpar al pueblo precisamente el único derecho ejercido directamente por él, y el único tambien, que hace efectivo el gran dogma de su soberanía.

¿De quién han recibido los periodistas semejante mandato? ¿Quién ha delegado ni podido delegar en ellos un derecho de suyo *indelegable*? Se nos dirá talvez que han ido por derecho propio; pero no hay derecho contra derecho. ¿De quién lo han recibido pues? Acaso de su propio gremio; ó de la intencion de llevar hombres capaces de llenar con altura su mandato? Pues entonces, por igual razon y con igual motivo se levantara mañana á nombre del pueblo el grémio zapatero y el grémio sastre, ó el grémio herrero á forjar candidatos, por que en último análisis los periodistas no pasan de ser un grémio como cualquier otro.

Desde luego, ese atentado de la prensa puede calificarse de lesa soberanía, y la juventud de Buenos Aires, esa juventud generosa hasta el sacrificio debe protestar con toda la energía de sus convicciones contra la liga hecha por los que se dicen sus representantes en el diarismo, so pena de hacerse acreedora al anatema de parásita que por segunda vez provocan sobre ella los Redactores de *La Prensa*.

Comprendemos muy bien, y lo creemos así, que nuestros jóvenes amigos pudieran cometer una ligereza, excusable, al ver á un Sr. Frias se parapetan detrás de un epígrama y un sofisma.

Tienen demasiada inteligencia, colegas, para poder disentir, pero no tanta supremacía para desdeñar un obrero que se levanta en su esfera como vdes, para responder á esa reaccion salvadora que empieza á sentirse; para anunciar á la generacion que se levanta que ha llegado la época de transicion, y por consiguiente la hora en que pueste de pié, puede decir á la que se va: el porvenir me pertenece.

No colegas, no se trata de herir, sino de convencer; no se trata de destruir elementos, que pueden tarde ó temprano utilizarse en la gran obra que fatalmente tiene que comprender la juventud, sino por el contrario, de reunir esos elementos, perfeccionándolos si es posible, para que llenen mejor su objeto; no se trata en una palabra de formar grémios aislados de proscriptos y réprobos, sino de recibir unidos el legado á que todos tenemos derecho, porque solo unidos podremos remover aquel famoso penasco de la montaña de que habla el «Dogma de los hombres libres» y que obstruia el camino de los que nos han precedido. La esperiencia la tenemos en casa.

Bien que, á propósito de este código, el general Mitre acaba de decir en el preámbulo de su magnífica traduccion del apóstol, que ha llegado ya la época por que sus dogmas han pasado á la conciencia de todos, pero no falta quien cree que recien la principia, porque él debió ser escrito, no para hacer una vana prédica, ni tampoco para herir la imaginacion con sus bellezas ó á prenderlo de memoria, sino para ponerlo en práctica, circunstancia en que probablemente no se fijó el general.

No divaguemos.

El señor Frias, refiriéndose al programa del diario anunciado «La Constitucion» y del que denuncia la existencia de una conspiracion del poder contra el pueblo, acusa á la liga de periodistas de ser un resultado comprobado de esa conspiracion, y estando mas adelante los móviles que han guiado á cada órgano, demuestra que la prensa bonaerense, tiene una parte su raiz en el poder, y la otra, víctima de la intriga que denuncia, medra con él.

En el segundo miembro de esta proposicion comprende á la «Prensa».

Sus RR. se defienden con un epígrama al que hemos contestado, y con un sofisma del que vamos á ocuparnos.

No han podido negar la conspiracion del poder contra el pueblo, porque miraban escalonados á su espalda, por no ir mas léjos; diez ocho años de esplotacion de un círculo gubernista que dominándolo todo, ha hasta palentar la honra y el talento de los individuos; el prestijio de nombres que se hallan todavía flamantes; la infame falsificacion de registros electorales; y por fin sirviendo de base, los peones del ferro-carril y de la aduana y otros materiales de la misma mezcla.

Aceptan la aversion de estar radicados en el poder, pero á condicion de contarle por poder el pueblo, única fuente de la soberanía.

Pero colegas: el pueblo no es mas que un poder delegante, es soberano sin duda en los términos que ustedes indican, pero esa soberanía no puede ejercerlo sino por medio de sus delegados, y el conjunto de estos es ejercicio de su mandato es lo que se llama poder. Así es pues, que ni abstractamente hablando, pueden ustedes radicar en la representacion de un poder verdad.

Ahora descendiendo á la aplicacion práctica del principio, el sofisma aparece á todas luces.

El pueblo soberano, es decir el pueblo demócrata, no es un ente jurídico como vdes. quieren forjarlo; es una reunion de hombres que viven en sociedad ejerciendo sus derechos, políticos espontáneamente, en armonía con las convenciones que les plugo y les convino establecer.

Y quiénes son en Buenos Aires, los asociados del pueblo que esgrimen y que componen por consiguiente, la entidad llama pueblo? ¿Doloroso es decirlo! Hasta hoy los peones de Aduana y Ferro-carril; nuestros infelices gañanes; y otros tantos que se ejercitan en el sufragio. He ahí el pueblo donde el poder les adulan S. R. quién por ventura á la Prensa.

Pero ellos agregan que no medran con el poder, porque sus palabras lo condenan, algunos tiene ese poder.

Pero colegas: ¿Que nombre tiene el alarde con los órganos del poder en que se ponen en una cuestion electoral para sostener con su apoyo el triunfo de dos ó tres candidaturas de su ajenos? ¿Qué significa sino que su voluntad de ser el poder; entrar el poder y someter al poder? con sólo el poder, consiguiendo... [illegible] cala clasificacion.

No aparezca que me he estendido demasiado, tributo necesario al aprendizaje, y me veo obligado á terminar, sin haber acabado de esponer otras ideas que debian tambien complementar mi proposito, pero ya tiempo que este articulo, y queda por hoy, y nos dirijido nos ofrecerán la ocasion para ello.

Rogerio Garay.

Si ellos aceptan una discusion tranquila, ajena de personalidades y en el seno de la fraternidad que debe ligarnos, no han de faltar otras razones que les demuestre como es que han venido traicionando sin quererlo, á su pesar, por la intriga en que envueltos son víctimas, la causa de la generacion que ellos encarnan.

Rogerio Garay.

CORREO DE NOTICIAS

El Doctor D. Manuel QUIEN SABE Presidente del Comité de periodistas, está demorando indebidamente la aceptacion de las renuncias que algunos de los que figuran en la lista de *liga usurpadora*, han elevado de sus candidaturas para convencionales.

El Dr. QUIEN SABE debe saber que esta demora significa otro atentado á la conciencia de los que obedeciendo á sus impulsos, han declarado que no aceptan la diputacion brindada por *la liga de los siete*.

De todos modos, el pueblo ya sabe que la *liga se ha roto*.

Ayer, como estaba anunciado, tuvo lugar la reunion de los vecinos de la Parroquia de San Miguel, con el objeto de uniformar los trabajos del pueblo para las elecciones de Convencionales.

Ella fué de 50 á 60 personas.

Hemos asistido á aquella reunion y tanto su espíritu como las manifestaciones que hubieron han sido hostiles todas á la usurpacion del Comité de Periodistas.

Bravo!!!

La Legislatura de la Provincia no se reune á tomar en consideracion los proyectos que penden de su sancion, relativos á los medios de desagüe etc. que deben emplearse para evitar las inundaciones de la ciudad.

Parece, tal és la indolencia que reina en aquel cuerpo, que sus miembros no fueran hijos de esta tierra.

Fíjese el pueblo en los señores Representantes por cuya causa no se reunen las cámaras.

Se han pasado circulares á los Comisarios de Policía para que en las Secciones 13, 14, 15, 16, y 18, se busquen casas espaciosas, con el fin sin duda de que se tengan en vista para establecer Lazaretos si llegara á invadirnos alguna peste.

Estas medidas preventivas las aplaudimos como es debido.

La Municipalidad nombró ayer los Presidentes de las Comisiones de Higiene Parroquiales.

En las reuniones de vecinos que han tenido lugar anoche, para los trabajos electorales, se ha acordado dirijirse al Club Central para que este ordene la reunion de los Clubs Parroquiales á la brevedad posible.

Adelante!

Llamamos la atencion de la Municipalidad sobre el foco de infeccion, porque no debe llamarse de otro modo, el Corralon de la calle de Artes entre Charcas y Santa Fé.

Todo el vecindario se queja de que ese Corralon exista en la manzana, poniendo en grave peligro la salubridad de aquella seccion.

Energía y mas energía!

La Cámara de Diputados se reuno esta noche á las ocho.

Veremos si hay número.

Mañana tienen lugar los funerales del coronel don Bruno Quintana en la Parroquia de San Nicolás.

Una compañía del «6 de línea» hará los honores militares de su rango.

El Sr. D. Mariano Acosta, Presidente del Banco, ha pasado una nota al Gobierno de la Provincia incluyéndole con ella el balance que ha dado últimamente del establecimiento á su cargo, así como tambien el de la oficina de cambio.

El Dr. D. José A. Terry se ha separado de la redaccion de la *Prensa*.

Con este motivo saluda á sus colegas y lectores. Por nuestra parte se lo retribuimos gustosos.

Acaba de publicarse un folletito interesante. Este es la «Guia de los ferro-carriles, vapores, diligencias etc, de la República Argentina».

Contiene indicaciones generales muy importantes para el comercio.

Mañana es el dia de la estraccion de la gran loteria de Corrientes.

La colosal de mil onzas siempre nos favorece.

No olvidarse.

Hoy publicamos en otra seccion un artículo de variedades que debe llamar la atencion de nuestras lectoras.

Es un juguete literario interesante.

Á leerlo.

Sabemos que hoy ó mañana debe pagarse por la municipalidad el último mes que se debia á los empleados.

No podia ser de otro modo.

Parece, á estar á noticias particulares, que la revolucion oriental toma cuerpo en la campaña vecina.

Deploramos la conflagracion sangrienta en que caerá envuelta aquella República.

Hemos recien tenido ocasion de notar que un curioso pregunta en el «Rio de la Plata» cuál es la nacionalidad de nuestro distinguido amigo el Dr. D. Eduardo Wilde, con motivo de haber sido este inteligente jóven propuesto para convencional.

Debemos contestar que el Dr. Wilde nació en Bolivia estando su señor padre el coronel Wilde en el destierro, como la mayor parte de los hombres que vivian alguna vez en su tiempo y que fueron perseguidos por la tiranía.

Queda salvada la duda del interrogante.

Hemos visto el vestuario que se ha traido de Europa para el Batallon Guardia Provincial y podemos asegurar que él es riquísimo y de muchísimo gusto.

En la semana Santa podrá, pues, lucir su vestuario de gala.

Parece que en Salta hay gran entusiasmo por la esposicion. Hacen bien; aquella provincia es riquísima en los tres reinos.

En los valles calchaquíes hay minerales de primer órden; que no se están esplotando recien y que pueden traerse, así como tambien, las ricas harinas que producen aquellos mismos valles.

De los Departamentos de Oran y Camposanto se pueden traer frutos exquisitos como la caña de azúcar, café, tabaco, aguardientes y miel, como no los hay en Sud-América. Tambien hay maderas.

De sus muchas curtiembres, pueden mandarnos esas exelentes suelas tan estimadas en Buenos Aires y toda la República.

Por fin, tanta otra cosa, que produce aquel feraz suelo y que por ser mas insignificante que les parezca allí, llamará la atencion por ser desconocida en el resto de la República.

En «Buena vista» hay máquinas, que creemos estan funcionando y que han dado paños muy finos y de buena calidad. Los ponchos de vicuña que tan estimados son por sus finos mundos, todo esto, debe llevarse, contribuyendo así al honor y nombre de aquella provincia.

Honda sensacion ha causado en la sociedad de Córdoba la muerte del Sr. D. Martin Piñero, Senador al Congreso por aquella Provincia.

El «Eco» viste luto con este motivo.

En Córdoba se anuncia la aparicion muy en breve de un nuevo periódico, que será el órgano de los estudiantes.

Se han nombrado ya:

Para director del nuevo periódico, D. Juan M. Garro.

Censores, D. José M. Mendez, D. Arturo Dávalos y don José Echenique,

Para tesorero—D. Javier Lascano.

Todos estos empleos durarán solamente tres meses.

Que venga pronto «La voz de los Estudiantes».

En estos momentos se están estendiendo los despachos acordando ascensos para los oficiales del Batallon Legion Militar.

Un ¡hurrah! al gobierno y á esos dignos soldados!

Felicitamos á la vez al Gefe de este Cuerpo Comandante D. Ramon G. Morales.

Se va á proveer de agua filtrada por cuenta del Gobierno Nacional á los cuarteles de Artillería y del Regimiento general Lavalle.

Es una medida necesaria para la salubridad de los soldados que se alojan en dichos cuarteles.

¡Esto es muy grave!

El Ministro inglés acreditado en esta ciudad ha dirijido á su Gobierno, comunicándole que los inmigrantes ingleses que vienen á este pais, no tienen seguridad, por lo que la justicia adopte medidas ninguna en defensa de ellos y en desamparo á las víctimas.

Esto ha causado que el Gobierno inglés publicara para estos paises.

No negamos que en estos últimos tiempos se hayan cometido grandes crímenes, pero tampoco es menos cierto que mayores se han cometido en la misma Europa sin que el Gobierno inglés haya procedido como sucede en este caso con nosotros.

Aun está fresca la sangre de PANTIN para que necesitemos probar la verdad de nuestra aseveracion.

Esta es la consecuencia de la poca energía de nuestras autoridades, á quienes recomendamos la lectura del aviso oficial del Gobierno inglés publicado en el *Times* del 11 del pasado.

Otro asesinato.

Un soldado del vapor Guardia Nacional, mató de una puñalada á un marinero del mismo, llamado Francisco Calvo.

Ha principiado á instruirse el correspondiente sumario.

Un castigo ejemplar se necesita para escarmentar á los asesinos.

El Gefe de la escuadra ha pasado al Gobierno un importante trabajo sobre los viages que se han hecho por los buques de la escuadra, los servicios que han prestado, los presupuestos de los gastos que se han hecho y las reparaciones que necesitan.

Los detalles que contiene son interesantes.

El cura párroco de San Isidro ha presentado á la cúria eclesiástica la renuncia de su empleo.

Algunos vecinos de San Isidro, van á presentar una solicitud al gefe del departamento de escuelas pidiendo no se remueva de ese lugar, como se pensaba al preceptor de la escuela pública.

El capitan Burton ha publicado en Inglaterra una obra sobre la guerra del Paraguay que ha dedicado al señor presidente Sarmiento.

Se ha acordado pension á los menores hijos del finado capitan D. Manuel Córdoba.

Igual cosa se ha concedido á Da. Celestina García de Leiton como madre del finado teniente de marina D. Fernando Leiton.

D. Robustiano Perez, director de la escuela Parroquial de San Telmo, en la que se educan ciento cincuenta alumnos, se ha presentado al Gobierno pidiendo una subvencion de mil quinientos pesos mensuales.

No dudamos que le será concedida en vista del celo que pone al servicio de la enseñanza pública.

A consecuencia de no haber sancionado la Legislatura la ley de Patentes para este año, estas no se podrán vender hasta Setiembre ú Octubre, y no en Junio como debia ser.

Es indispensable que la Legislatura se reuna á tomar en consideracion los asuntos importantes que penden de su resolucion.

El Gobierno de la Provincia ha enviado á Lóndres la suma de 53,500 libras esterlinas, para el servicio del empréstito de 1824, correspondiente al primer semestre del año que corre.

De esta manera es como se radica el crédito de las Naciones.

El coronel D. José Olegario Gordillo, ha sido nombrado segundo Gefe de las Fronteras Norte y Centro de Buenos Aires y Sud de Santa-Fé.

Ningun nombramiento mas acertado que éste, pues el viejo y bravo coronel Gordillo, que tan brillante figura ha hecho en la campaña del Paraguay, es acreedor á esta distincion del gobierno, por sus servicios, y su inteligencia y pericia.

Un bravo al Gobierno y mil felicitaciones al viejo Coronel Gordillo.

Vamos á denunciar un hecho que si se deja pasar tendremos que lamentar algunas desgracias.

El Tramway de la calle de la Piedad es tirado por potros en lugar de caballos mansos acostumbrados al tiro.

Ellos han recorrido hoy la calle tirando coces y poniendo en peligro á los transeuntes.

Una piedra que saltó á causa del furor de los caballos, vino á pegar en el anca de otro caballo que un amigo nuestro montaba y que en esos momentos se encontraba en aquella calle.

Esperamos que vigile el servicio de los tramways para evitar ulterioridades desagradables.

NOTICIAS DIVERSAS

Oficina de pagos.—A los Guerreros de la Independencia y Gefes de la lista especial.

Desde hoy 8 del corriente se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Marzo del corriente año, debiendo ocurrir á esta oficina calle de Belgrano núm 62, cuyo pago se cerrará el 23 del presente mes.—Buenos Aires, Abril 8 de 1870.

Valentin Sequeiros.
Habilitado.

¡¡Quién fuere Papa!!—La carroza que vá el Papa de gran ceremonia, se empezó á construir en el pontificado de Leon XII, y se terminó en el de Gregorio XVI. El interior está forrado de terciopelo encarnado, y el Papa vá sentado en el fondo de un sillon. El techo del carruaje es igualmente de terciopelo encarnado con un Espíritu Santo en el centro de una aureola bordada de oro. En la parte superior hay una galería de metal dorado, y en derredor flores de lo mismo. La caja del coche está revestida exteriormente de terciopelo encarnado con adornos de metal dorado que representan virtudes y alegrías. La trasera representa una águila por alusion á las armas de Leon XII, y en la delantera dos ángeles sostienen las insignias del papado, la tierra y las llaves, elevándose por ambos lados dos ramos de olivo, símbolos de la paz. Esta carroza no lleva cocheros ni criados de á pié, y los seis caballos son guiados por tres postillones montados á Dumont. Todos los arreos son de terciopelo encarnado bordado. Las crines de los caballos están trenzadas y entretejidas con *flocchi* (lazos), y en la cabeza llevan plumeros de púrpura y oro.

Luego dirán que el Papa es enemigo de la civilizacion moderna y que no representa bien la humildad de Jesus y del pescador Pedro.

Oficina de pagos.—Desde hoy 8 se dará principio al pago de las asignaciones del ejército y fronteras por el mes de Enero del presente año, debiendo cerrarse este pago el Lúnes 17 del corriente.

Se previene que este pago se efectuará en la calle Belgrano núm. 62.

Félix Visus,
Habilitado.

Velocípedo-manía.—Los velocípedos aumentan de dia en dia en los boulevares y en las calles mas concurridas de Paris; á medida que se multiplican, se van perfeccionando: de dos ruedas han pasado á tener cuatro, muy frágiles en apariencia, pero que ruedan tan prodigiosamente que apenas se las ve girar; los triciclos y cuatriciclos ofrecen la ventaja de que no imponen á sus ginetes la necesidad de tener en movimiento las piernas; los hay con pedales en todos los puestos, que naturalmente vuelan cuando se ponen en accion todos esos pedales á la vez, y los hay tambien que permiten llevar una señora, y aun dos, tan descansadamente como en un carruaje comun.

Los triciclos y cuatriciclos no exponen á los aficionados á los peligros que los primeros velocípedos, y por consiguiente, se facilita la enseñanza de este sistema de locomocion, término medio entre el caballo y el ferro-carril.

Al mismo tiempo que se generaliza en Paris hasta el punto de ser peligroso para los transeuntes si la autoridad no hubiera impuesto la obligacion de llevar faroles encendidos por la noche, la aplicacion del sistema á las grandes masas de agua va tambien echando raices: en el lago de Anghien, y aun en los del bosque de Boulogne, se ven funcionar frecuentemente velocípedos acuáticos, que se componen de ruedas que giran con tanta velocidad como las de los buques á vapor.

Contribucion Directa—Los juris de apelacion empezarán á funcionar desde el lúnes 11 del corriente en la oficina calle de Rivadavia núm. 236 desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde, lo que pueden hacer sus reclamos desde de la fecha, á los que por sus reclamos dentro de los 30 dias que marca la ley.

Crédito público de la provincia—La venta de los fondos primitivos del 4 y 6 p. ciento y de los que provienen de la ley de 18 de setiembre de 1866, correspondiente al trimestre vencido, se empezará á pagar en este establecimiento, desde el 11 hasta el 20 del corriente.

Buenos Aires, Abril 6 de 1870.

Meeting.—Habiendo concurrido un escaso número de personas al meeting convocado para hoy en la plaza de la Victoria hoy dia de la fecha, han convenido en posponer esta reunion que se convoque á secundar al gobierno en los trabajos que se están practicando para el desagüe de la ciudad. La importancia de esta reunion está al alcance de todo el pueblo, razon por la que esesusamos recomendar la mas puntual asistencia.

Se recomienda á todos los diarios de la capital que reproduzcan el presente por ser de interés general.

Abril 7 de 1870.

Varios vecinos.

El Yelo.—La «Gazeta Narodowa» de Lemberg, anuncia que el frio es intolerable en toda la region Nordeste de Europa. Un tren de ferro-carril, entre Lemberg y los Principados Danubianos, ha corrido un gravísimo peligro. Los barras de hierro que unen los carruajes de los wagones se rompieron violentamente por haberse encogido á causa de la rigurosa baja de la temperatura. El termómetro señalaba el 2 de febrero al medio dia 28 grados Reaumur bajo cero.

Correo de las Niñas.—Este semanario sin rival en Buenos Aires aparece el domingo con artículos interesantísimos.

Lo recomendamos desde ya.

Direccion General de Correos.—Por el vapor *Hipparchus* que deberá salir para Montevideo, Rio Janeiro, Bahia y Liverpool, el sábado 9 del corriente, se hará un despacho de correspondencia para Brasil y Europa, cerrándose la balija en la Administracion Central á la una de la tarde y en la Oficina Marítima á la *una y media.*

Buenos Aires, Abril 6 de 1870.
F. P. Hansen.
Secretario.

El Fígaro—Ha hecho un curioso descubrimiento. Segun él, M. Rochefort, el republicano socialista, elegido diputado por Belleville, es el mismo conde Enrique Rochefort de Lucay que en 1861 escribió á Francisco II, que entonces estaba sitiado en Gaeta, para poner su espada al servicio de la legitimidad. Añade que el hecho ha sido divulgado por el duque de San Cesáreo que abrió la referida carta en su calidad de secretario privado del ex-rey de Nápoles.

Provincias del Oeste y Cuyo—CATAMARCA—*La Voz del Pueblo* hasta el 28.

Se instaló el dia 25 de Marzo la Legislatura de aquella provincia.

—El general D. Octaviano Navarro fué electo Municipal.

—El pueblo festejó en una entusiasta reunion la noticia de la conclusion de la guerra.

RIOJA—*La Reforma* hasta el 27:

Segun el colega riojano, ha habido de estallar en aquella provincia un sério motin militar encabezado por un cabo del piquete de guarnicion.

El 25 del pasado fué descubierto por la autoridad el criminal atentado, y encarcelados sus cabecillas.

El colega cree descubrir allí la mano de *los caciques del Bracho.*

—El 25 de Marzo, reunido el Cuerpo Legislativo en *quorum bastante..(¡¡!!),* se procedió al acto de la clausura de sus sesiones.

MENDOZA—Fechas hasta el 21:

Se instaló la asamblea Legislativa bajo la presidencia del Sr. D. Exequiel García y vice-presidencia de los Sres. D. Adriano Gomez y D. Joaquin Rosas.

Por lo demas, *nihil novum sub sole.*

Córdoba—Leemos en «El Progreso».

Horrible tempestad—Sabemos por un viagero que el juéves á la noche en el lugar «Bajo de Galindes» hubo una tempestad fuerte.

En el camino que aquel traia vió un grupo de seis animales muertos.

Preguntó á unos que estaban allí desollando aquellos animales, y les dijeron que en aquel pequeño espacio de una cuadra habian muerto veinte y cinco animales vacunos, el mas chico como de cuatro años.

Las casas por allí destechadas; los árboles arrancados de raiz y descascarados como si fuese con hacha, que el dicho sujeto creyó que habian hecho leña allí.

Rosario—Abril 7.

—En el juicio criminal iniciado por el Gefe Político contra el Dr. Machado, el acusado ha recusado al Juez del Crímen por tener parentezco con la familia del acusador.

El juez ha aceptado la recusacion, testando varios párrafos del escrito sobre este punto, por hallar en él algunos conceptos injuriosos.

—En virtud de haberse presentado el Gefe Político ante los Tribunales por la acusacion pública de asesinato hecha por el Dr. Machado, delegó su puesto de la Gefatura en la persona del Dr. D. Melquiades Salva.

—La Cámara ha mandado cerrar las escribanias de los señores Munilla y finado Machado, secuestrando los espedientes, y poniéndolos al despacho del Sr. Escribano D. Lisandro Paganini.

Las razones que se aducen, se dice ser la falta de títulos para llevar Registro.

—El rio sigue creciendo aunque con calma.

Las aguas se hallan ya sobre la muralla que divide el bajo ó la playa de la calle, y amenazan inundar esta.

Afortunadamente los trabajos de terraplen siguen adelante y pueden garantirnos contra la inundacion.

—Por nuestro puerto cruzó ayer un trasporte brasilero aguas abajo, llevando á su bordo algunas tropas del ejército imperial.

No comunicó con tierra.

—La colocacion de caños y faroles para el alumbrado á gas se ha suspendido hace dias.

La empresa del gas espera que la Municipalidad pague la cuenta que adeuda para seguir adelante.

Lavadero de lanas en el Arroyo Azul—En la «Tribuna» del 7 del presente, hemos visto con sumo gusto que se solicita un privilejio para el Establecimiento de un lavadero de lana sucia en el Arroyo Azul. Al aplaudir idea tan benéfica á los intereses rurales de nuestra campaña, no debemos dejar de observar ciertas medidas que se deben tener en vista al hacerse la concesion que se solicita. De la agua que corre por el arroyo Azul, beben algunos miles de personas que habitan en todo su trayecto, ciento y tantas mil cabezas de ganado vacuno y yeguarizo, medio millon de ovejas y otras haciendas, que si por algun incidente esta agua se descompusiera por la gran cantidad de suciedad que debe espeler la inmensa cantidad de lana que se lave, tendriamos que lamentar un mal de gran consideracion si el gobierno con tiempo nó trata de evitarlo.

Con mas datos volveremos á tratar esta cuestion de vital importancia para los intereses de la campaña.

GACETILLA

El que quiera ser rico que compre un cuartito de la Lotería de Santa Fé.

Hoy se juega y pasado mañana llegará el estracto.

Son cuatro cientos mil pesos.

* *
*

ESPERANZA

Espera, hermana, espera!
Allá en las tardes del ardiente estío
Dice la flor al aura lisongera—
No desmayes hermana;
Fresca y radiante gota de rocío
Yo con la aurora te traeré mañana.

Y la flor mústia con serena frente
Mira morir el sol en occidente.

Espera!—al desvalido
Dice la voz de Dios—enjuga el llanto;
Sofoca entre los lábios tu jemido;
Ruega.... todo lo alcanza
El ruego; y yo desde mi trono santo
Te enviaré como alivio una esperanza.

Y olvidando el mortal su amargo duelo
Alza los ojos y contempla el cielo.

Una boca querida
Tambien me dijo—Espera, en el momento
Envidiable y cruel de la partida—
Espera; tu amargura
Sabrá calmar el amoroso acento
De un alma que comprende tu ternura.

Y no me quejo; mas dolor tirano!
Espero siempre, pero espero en vano!

* *
*

El frio se ha venido.

Muchos estarán tristes con esta noticia y otros muy alegres.

Yo me encuentro entre los segundos.

A mí me gusta el frio.

Pues vaya un gusto, dice Adolfo Massot, que está lamentando todavia los cincuenta pesos que gastó para ir á la Victoria á ver destrozar el «Tesoro Escondido.»

—Chico, puedo ser muy malo mi gusto, pero que quieres, *es mi gusto.*

* *
*

Frente al aposento de un fraile muy célebre por sus ocurrencias, vivia una mujer que por su buena conducta tenia continuamente reyertas con su marido.

Tan repetidos alborotos incomodaban demasiado al padre; pero lo que mas le irritaba era que siempre que concluia la pendencia se llevaba el resto del dia cantando sin cesar la conocida copla que dice:

«Cuatro frailes franciscanos,
Cuatro del Cármen,
Cuatro de la Victoria,
Son doce frailes.»

Cansado el padre de tanta repeticion, se asomó á la ventana y la dijo:

—Vecinita, no sabe vd. mas copla que esa?

—No, padre, respondió la muger.

—Vaya, pues aprenda vd. esta, replicó aquel, que es mejor y viene mas al caso:

«Cuatro cuernos de toro,
Cuatro de ciervo,
Cuatro de mi marido,
Son doce cuernos.»

Y cerró su ventana.

En adelante no volvió á molestarlo la vecina con su estribillo.

* *
*

Lo bueno gusta á todo el mundo.

Lean mis lectoras, pues, esos magníficos versos de Estanislao del Campo.

Son cortos pero lindos.

Asilalo.

ENVIANDOLE UN RETRATO.

Si tambien contra esta elijie,
Llevan la persecucion,
Dale en tu seno un asilo,
Cerca de tu corazon.

Pero no; no le concedas,
La entrada á ese cielo, nó,
Pues moriria de celos,
De mi propia imágen yo.

* *
*

¿Quién quiere sacarse una lotería de 6000 patacones?

Gran barullo—Nó gritan unos; nó, que yo quiero, gritan otros.

Pues bien, si todos quieren, compren todos un número de la lotería de Santa Fé que se juega el 21 de este mes.

Y el que sea menos ambicioso y desee sacarse 2000 patacones, que compre un número de la misma lotería de la que se juega el 14.

* *
*

Mi colega Fray Capadocio me remite lo siguiente:

CARO TRISTEZA.

¿Porqué me tratas tan mal, diciéndome que desde la noche del baile del Club del Parque me he transformado en un haragan? ¿No sabes querido Tristeza, que estoy enfermo del ojo, y que este es el motivo de que no te acompañe en la gacetilla?

Hazme el favor, pues, de rectificar lo que has dicho, para que así doña Gervacia, no me haga cargos de que ando con una morochita á quien ni siquiera conozco.

Ah, si no padeciera del ojo! ya me verias trabajar y *charlar* con las numerosas lectoras de la *Discusion,* de quienes espero para esta semana santa, algunas empanaditas ú otras cosas por el estilo.

Tuyo: *Fray Capadocio.*

Como vdes. ven, mi colega Capadocio dice que el motivo por el cual no escribo, es el de estar enfermo del ojo.

A mi juicio ha hecho mal en no decir, cual ojo es el que tiene enfermo, si el derecho ó el izquierdo.

Mándame decir cuál es y te daré un remedio.

COMUNICADO

Lomas de Zamora

La Municipalidad de este punto en sesion del dia 30 del mes ppdo. nos dicen que á indicacion del señor Presidente de dicha Municipalidad se ha dispuesto que en algunas calles de este pueblo (de las muy pocas que hay) y entre ellas la calle principal, es prohibido el que transiten carretas con mas de dos bueyes. Como es natural tan descabellada disposicion perjudica sobremanera al comercio de este Partido, fuente principal del adelanto y progreso de todo pueblo civilizado; puesto que estos contribuyen con las contribuciones á que están sujetos á aumentar la renta Municipal.

Como esta disposicion, ha dictado muchas otras la actual Municipalidad ó el Juez de Paz D. E. Adrogué, como ser: la de poner en vijencia el Código Rural sin prévio, aviso al vecindario de este Partido, que no se ha cuidado de estudiarlo y porque ninguna de las autoridades anteriores lo pusieron en práctica; motivo por el cual varios individuos de reconocida honradez han incurrido por ignorancia en faltas á algunos artículos del Código por cuyos descuidos se les ha impuesto á estos las mas fuertes multas que puede imponerse por un grave delito, pues nos consta que solo dos vecinos han sufrido una multa de 9000 ps. m|c. Otro desatino emanado de esta corporacion es el bárbaro impuesto de 40 ps m|c. por año, por el derecho de cada sepultura, mientras que en la capital segun tenemos entendido solo se paga dicha suma por 4 ó 5 años. Por otra parte, todo el empeño de D. Esteban Adrogué es la compostura de vias públicas, por eso es que actualmente se encuentran las calle, de este Pueblo intransitables por haberse metido á componerlas en una estacion como en la presente en que las lluvias son continuas, pero el señor Adrogué poco se cuida de esto; para eso la Municipalidad lo ha autorizado á hacer estas reparaciones sin fijar una suma para dichos gastos; pero mas tarde hemos de saber las sumas que en este supérfluo trabajo se gaste, la alteracion que sufrirá la caja con estos desembolsos.

Por lo pronto, pedimos al Gobierno que mientras D. Esteban Adrogué sea Juez de Paz no le dé un solo real para caminos, pues aun cuando es muy *inteligente,* las composturas las hace muy caras, pues por esta circunstancia la anterior Municipalidad no quiso abonarle á este señor una cuenta de mas de 10000 ps. m|c que le pasó por composturas de no sabemos que calles.

Tome nota el Superior Gobierno de estos lijeros apuntes que á vuelo de pájaro hemos cazado de boca de un respetable vecino de las Lomas de Zamora en momentos de subir al tren en regreso á la ciudad.

UNO QUE SABE LO QUE DICE.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Los negocios de fondos públicos nacionales, fueron regulares aunque no hubo vencimientos.

Las ventas ascendieron á 86000 pesos plata así.

Al contado 10000 al 66 1|2.

Para el 9 41000 66 1|4 66 3|8 66 1|8 66 1|4

Para el 30 35000 66 5|8 66 3|4 66 5|8

Los precios subieron algo al contado, á causa de haberse realizado la amortizacion de esos títulos, como 100000 pesos á un término aproximado al 66 1|2 p8.

Banco Argentino.

Se anotaron 6 acciones al 7 p8 de premio.

Cambios

Se realizaron sobre Inglaterra á 49 1|2 peniques.

Telégramas

Abril 8, 1 p. m.

A la Bolsa.

2500 cueros americanos 51 oro 4000 arb. lana de la Colonia al barrer 36 oro, cambio nada Liver-Humboolpoldt.

A la Sala de Residentes.

Sain John Isabel papel 7 1|8 ofrecido á 7 cargamento carbon por Camila de Glasgow á 10.

Detállase sal de Cádiz 12.

Deuda interna 30 1|8.

Mercado del Sud

FRUTOS DEL PAIS

Aril 8 1870.

Ultima hora.

A la Discusion

Resultado de las transacciones.

Lanas

Se han vendido á 49, 50 1|2, 53, 55, 57 y 58 ps. arroba,

Borrega: á 48, 50, 53, 54 ps. arroba.

NOTA—Se ha rehusado hoy por lana de borrega de depósito 55 ps. y de la Magdalena 74 ps. arroba.

Cueros vacunos secos

Se vendieron á 135 1|2, 137 y 138 ps. pesada.

Lanares

Menos animados: obtuvieron de la estacion 48, 55, 60, 62, 64, 66, 74 y 76 ps. docena,

Campo 110, 123, 127, 130 ps. pesada,

Matadero 142, 155 y 168 ps. pesada.

Corderitos y borregas.

Alcazaron 11, 17, 26 ps. docena.

Potros

Sanos de cuenta 37, 38 1|2.

Cerda.

Diversos lotes se pagaron 170, 175, 178 ps. arroba.

Id id mezcla 80 115.

Grasa y sebo.

En bordalesas condicion de embarque dos partidas 15 y 15 1|8 rls. fts.

En panzas 37, 38 ps. arroba.

Pisado superior de campo en bcas. 29.

Cereales del Sud

Trigos 130, 138, 146, 154 ps. fanega.

Maiz 44, 48 ps. fanega,

Cebada 63.

Hacienda lanar.

En Barracas varias tropas 21, 24, 32 ps. cabeza.

En el Mercado Constitucion, para embarcar capones vivos gordos ps. 50 uno.

Nota—Pocas entradas.

Limitada existencia.

Aduana

Comestibles y bebidas

Rocha, 32 cajs. galletitas en latas.

Bacaué, 6 bcas. azúcar refinada, 2 cj. chocolate francés, bocoy, queso gruyere, 1 caj. id Holanda, 7 rollos tabaco.

Llavallol, 1200 sacos trigo.

Delfino, 300 cuñetes aceitunas, 500 bar. id, 153 barr. pimenton, 749 cjs. higos, 100 id castañas frescas, 8 id aceite en latas, 1 id conserva de tomate, 1 id hongos secos.

Pietranera, 300 cjs. aceite de Niza, 500 id fideos 200 id aceite plagn 4.

Queydan, 2 id dul e seco.

Olivero, 100 id aceite en latas, 60 rollos tabaco negro, 14 id id.

Green, 1 bls. café moka.

Zimermann, 2000 id harina, 2100 id arroz.

Rossi, 30 bcas. quesos parmesanos.

Sassemberg, 500 bolsas arroz de la India.

Molina, 10 caj grasa de puerco.

Tiscornia, 32 rollos tabaco negro, 2 caj manteca salada.

Rocca, 1 id salchichon, 1 id semillas.

Graffigno, 200 caj aceite en latas, 195 id id.

Chigliasa, 34 latas tabaco.

Liberato, 30 id café molido, 1 caj dulce, 5 id cigarros bolivianos.

Bazan, 76 rollos tabaco negro.

Mollard, 3 id manteca.

Beiro B., 80 barricas azúcar blanca, 10 id id tercieda.

Hill, 5 barricas cerveza inglesa.

Graffigno, 399 caj vino Asti.

Modet, 53 bords vino Burdeos.

Ladvocat, 50 caj coñac.

Hammers, 4 id vino del Rhin.

Rocca, 170 id id Asti, 7 id id de Italia, 2 cascos aguardiente.

Muir, 60 id botellas para Hesperidina.

Rigal y R., 1 id cigarros Regalia habanos.

Thomas, 8|8 vino Oporto regular y ordinario.

Crunouilou, 12 cjs bitter.

Artículos diversos.

Fco. Chas, 165 btos. art. de vidrio prensado y cortado, art. para viandas y braceros.

Bourcie, 1 cj. paraguas, trajes para niños.

Cocqueteaux, 3 id cuerdas para guitarra.

Luders, 6 ldos popel de imprenta.

Brandes, 16 cjs trencillas guarniciones para vestidos y otros art. merceria.

J. Sanchez, 4 cjs. art. de lana para criaturas.

Zorráquin, 6 id jabones, estractos y agua de colonia,

R. Hopman, 4 id trencillas surtidas, 1 id media para señoras de algodon surtidas.

Lanuy, 6 id damasco de lana y genero de seda y lana para vestidos.

Malm, 5 id género mezcla para vestidos y pañuelos.

F. Seiffer, 11 id paño castor y género algodon para pantalones.

MARÍTIMA

ENTRADAS—DIA 7

Rio Janeiro, bergantin goleta americano Sucker 270 toneladas, capitan P. F. Sucker consignado á Samuel B. Hale Ca. con máquinas para el Ferro-carril del Oeste.

SALIDAS

Asuncion—vapor Nacional «Coronel Rosetti.»
Id —el «Palmira.»

AVISOS DEL DIA

GRAN ESPECTACULO
de efecto óptico.

CABEZA
DE
Juan Bautista Troppmann
ASESINO DE LA FAMILIA KINCK EN EL DEPARTAMENTO DE PANTIN (FRANCIA).

VERDADERA CABEZA PARLANTE.
Calle de las Piedras número 38.

Está espuesta á la exhibicion pública la cabeza del mas célebre asesino, que ha tenido en espectativa por algunos meses no solo á la Francia sino á todo el mundo civilizado, horrorizado de crímenes tan espantosos.

La justicia cumplió con su mision sentenciado al asesino *Troppmann* á ser decapitado.

El espectáculo que se espone al público representa la cabeza del decapitado, la cual refiere todos los pormenores de su crímen, en los idiomas francés, beharnés, vasco y español, en los cuales contesta á las preguntas que se le dirijen.

El salon está dispuesto con toda elegancia y con todo el aparato óptico que el espectáculo requiere.

Precios de entrada.

Entrada con opcion á una fotografia á elejir de las siete que representan los principales pasajes del crimen. . . 10 $

La coleccion completa de las siete fotografias. . . . . 40 «

Horas de entrada, desde el anochecer hasta las diez de la noche.

LA EMPRESA.

Por mayor y menor El gran establecimiento de camas, ofrece al público el surtido jamas visto en América en cantidad, clases diferentes gustos y precios los mas baratos de América; las camas estrangeras, Victoria 237 1|2 frente al teatro.

A los del campo Ofrecemos el surtido de camas, muebles, colchones, sillas etc. la cantidad que pidan, precios baratísimos y todo garantido por lo mejor, Victoria 237 1|2 frente al teatro; estos artículos se acondicionan para el campo y rios como recibidos de Europa.

Casas amuebladas, Hoteles, fondas, á las familias etc. No olviden el gran depósito de camas, colchones y muebles, todo con garantia, ricos colchones de lanas limpias, ojo señores que es muy delicado para la salud, todo garantimos como lo mejor y sin uso. Victoria 227 1|2 frente al teatro.

Catres crimea Para los del campo, para los señores oficiales, viajantes etc, el verdadero catre crimea francés, garantimos lo mejor á 250 ps. m|c en el gran depósito de camas, muebles etc. Victoria 237 1|2 frente al teatro, hay ingleses de fierro y de varillas elásticos.

Colchones elásticos De todas medidas, el colchon mejor construido por su duracion y ricos materiales. No olviden en el gran depósito de camas Victoria 237 1|2 frente al teatro, hay y medidas para camas inglesas, francesas etc y se hacen medidas.

¡Quién de vds! No necesita camas, colchones, muebles etc. al gran bazar Victoria 237 1|2 frente al teatro todo lo mejor, garantido, nuevo y libre de pestes contajiosas por los colchones etc., garantimos los colchones por lo mejor en calidad.

Sillas Americanas, inglesas, francesas, alemanas etc. por cajones de una docena, armadas por docenas y 1|2 docenas surtido general, la cantidad que pidan Victoria 237 1|2 frente al teatro depósito de camas, colchones y muebles.

Lavatorios de caoba desde 350 pesos á mil pesos moneda corriente con sus porcelanas correspondientes mesas de comedor desde 500 á 1500 pesos de luz de 150 á 280. salivaderas, perchas, perchitas etc. Victoria 237 1|2 frente al teatro.

Para librarse De peste contajiosas, males etc. no olviden pasar por el gran depósito de camas Victoria 237 1|2 frente al teatro todo lo mejor en camas, colchones etc. garantimos las lanas y demas muebles de todo uso.

Qiueren vds. Obtener una buena cama un rico colchon, 1|2 docena sillas, cómoda, lavatorio, mesa de luz etc pasar por el Teatro de la VICTORIA y el mismo frente núm 237 1|2 está el gran depósito de camas muebles etc.

Surtido general De camas inglesas francesas, americanas etc. en bronce y fierro lo mejor en clases y precios baratos, frente al Teatro de la VICTORIA 237 1|2 todo garantido y sin uso, recomendando los colchones.

AL PÚBLICO! Encontrándose nuestro padre en Europa los efectos son recibidos y mandados para nuestras casas directamente, por lo tanto los precios serán mucho mas convenientes para los compradores, Victoria 237 1|2 frente al Teatro Depósito de camas, muebles y colchones.

PARA SER RICO

Se vende el acreditado **Mercadito Chico** situado en la calle de Artes 444. No hay mas que estar allí para ver el negocio que se hace.... ¡¡¡Alerta italianos!!!—En el mismo se darán con quien tratar. a8 3p

LIBRERIA NACIONAL

Que existia

EN LA RECOBA NUEVA N. 66

Ha sido trasladada ála casa que en la plaza de la victoria tiene el núm. 63 al lado del palacio arzobispal y en el antiguo local de la imprenta de la Revista.

Se venden

Tres billares con sus correspondientes útiles, el que se interese, ocurra á la calle Buen Orden n° 272, están dos armados para poderlos ver el interesado. a8 2p.

Se vende

Un carruaje elegante que ha costado cincuenta mil pesos, y se dará por menos de su valor; tambien uno para Doctor en medicina, Entre Rios N. 14.

Manuel P. Medrano.

Previene al público que por su indisposicion transfiere el remate que tiene anunciado para el Domingo 10 del coriente para el 17.

Para ese dia invita á sus favorecedores á hacer una buena adquisicion. a8 2p.

Cocinera

Se necesita una que sepa bien su oficio, en la calle Salta núm. 202. a 8 3p.

Cocinero

Se necesita uno para salir al campo, para servir á hombre solo, calle de Méjico núm. 66. a8-2p.

Ama de leche

Se ofrece una italiana, Junin núm. 187. a 8-2p.

Antonio Ramos García

La goleta «Nueva Felicidad» llegó el lúnes 4 de Abril, se avisa el señor que tenga carga que se presente en la casa Nuñez y Ca, sino se presenta hasta el sábado se depositaán en la Aduana. a 8 2p.

Aviso de Policía

Se llama á licitacion para la construccion de 52 sillas de montar con todos sus arreos con arreglo á la muestra que estará de manifiesto en la casa central del Departamento.

Las propuestas se harán verbales en el despacho del Sr. Gefe á las dos en punto de la tarde del lúnes próximo y será aceptada la que resultára mas ventajosa—Abril 8 de 1870.

S. Mendes,
Comisario de órdenes.
a 8-3p.

Caballo perdido

Antiyer como á las 4 de la tarde ha desaparecido de la calle de San Martin uno, oscuro, rabon, herrado en las cuatro patas, con montura y freno de suela de cuatro riendas. El que lo entregue en la calle de Rivadavia núm. 683, recibirá una gratificacion. a 8-4p.

Se necesitan

Al uno y 1|2 p. 8, 7,000 pesos m|c. sobre hipoteca de un terreno, puede ocurrir á la calle de Corrientes núm. 325. a 8-3p.

Sirvienta

Se necesita una para corta familia, se pagará buel sueldo, Victoria núm. 166. a 8-3p

Llavero

Se ha perdido uno el dia 6, de oro conteniendo seis llaves, desde la tienda de Pereda calle Belgrano, doblando por la de Piedad y de allí por la de Méjico hasta la del Perú, quien lo entregue en la calle Piedras 257, será gratificado. a8 3p

Oficial barbero

Se necesita uno que sepa su obligacion, se le dará buen sueldo, calle de Méjico 292. a8 3p.

Ama de leche

Se ofrece una en la calle de Esmeralda núm. 316, darán razon á toda hora del dia. a8 4p

LOTERIA

DE LA BENEFICENCIA DE SANTA-FÉ

PREMIO MAYOR 2,000 PATACONES.

La lotería que sale á circulacion se jugará infaliblemente el 14 de Abril de 1870, es compuesta de 8 millares, 600 suertes y el premio mayor de 2,000 patacones.

Los billetes son impresos en papel blanco, tinta negra, numeracion negra y el sello negro al reverso, con la inscripcion «14 de Abril de 1870».

El billete vale 1 patacon, el cuarto un ¼ de patacon.

		SUERTES.
1	de	2,000
1	»	200
1	»	100
3	»	50
10	»	20
20	»	10
30	«	8
240	»	6
294	»	5

600 suertes ó 2,400 cuartos en 8 millares.

Rosario, Abril 7 de 1870.

LA EMPRESA.

Sigue el baratillo.

Por liquidacion. Lindos platos pintados medida chica ps., mediados á 14 y grandes á 16, id grandes de loza piedra á 24 ps. dna., botellones con vaso á 10 y 12 ps., dulceras con tapa á 12 ps., botellones para agua 16 ps., lecheras de laton á 12 y 15 ps., vasos lapidados á 30 id, cortados á 10 ps., servicios de porcelana para café 80 ps., juegos de lavatorio muy finos á 250 ps., aceiteras de cristal á 30 id, id de cristope á 100, surtido general de tazas para almuerzo, para café, para chocolate y caldo á precios muy baratos.—Al Indio, Rivadaria 342. a8 2p.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se hace saber á D. Juan Bautista Garelli, la providencia de «Traslado» recaida en la demanda que le ha interpuesto D. Luis Cavassa, sobre cobro de pesos, y para que comparezca ante su Señoría por medio de la Oficina del infrascrito calle de la Victoria núm. 116 á estar á derecho en dicha demanda, pudiendo comparecer por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado; bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldía.

Buenos Aires, Abril 6 de 1870.
Bartola.

a8—3p

Don Pablo García Bauzá

Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Abril de 1869

Da. Isabel E. de García, esposa; D. Luis Casalla, albacea; D. Manuel S. García, hermano, sus hijos y demás deudos invitan á sus relaciones se dignen acompañarnos al funeral rezado de cabo de año el lúnes 11 de Abril á las 9 de la mañana, en el templo de nuestro S. P. S. Francisco: favor á que quedaremos eternamente gratos. a8 2p

Cerveceros y Maquinistas

Se vende una linda máquina á vapor de la fuerza de 10 caballos, un tacho de cobre, un aparato para refrescar la cerveza (nuevo sistema) y demas ustensilios para cervecería, todo recien introducido en el país, por mas informes dirijirse á la calle de Bolivar 75. 38 3d

Dinero

Se dá á interés la cantidad que se solicite á intereses módicos, se compran casas y terrenos, hay tambien en venta lotes de terreno á precios muy convenientes mas pormenores—

San [illegible] número 90 1|2

REMATES

Por Luis Godoy

De un lindo terreno en la calle de Lorea entre Brasil y Caseros—Atencion

El domingo 10 de Abril á las 2 en punto de la tarde al mas alto precio y dinero de contado, cuyo detalle es como sigue:

El terreno mide 10 varas de frente por 50 de fondo entre edificios.

NOTA—Se recomienda la hora fijada á la venta pues la órden es para quemar al mejor precio; informes Bolivar 57.

POR EL MISMO.

En la calle Piedras núm. 158, á los maestros albañiles y almaceneros.

El sábado 9 de Abril á las 10 de la mañana, se rematará lo siguiente al mas alto precio y dinero de contado, como 1500 balastras grandes y chicas, como 400 moqnillones, como 200 caños de aljibe diferentes tamaños, como 400 casuelas para plantas figurando copas, poco mas ó menos como 200 ollas y casuelas de barro, horsas dara dulce, etc, y una infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.

POR EL MISMO

De muebles

Perteneciente á una familia que se ausenta para el campo y cuyo detalle irá despues.

POR EL MISMO

Preciosa casita quinta

Con un magnífico jardin é infinidad de árboles frutales

Situada en el pueblo de Barracas al Norte parroquia de San Telmo calle del borno á 2 cuadras de la via ferrea donde estará la bandera de remate.

ATENCION AMANTES DE LO BUENO Y BARATO

El Domingo 10 de Abril á las 12 en punto se rematará al mas alto precio y dinero de contado por órden terminante de su dueña cuyo terreno y edificio es como sigue: 30 vs. de frente por 50 de fondo.

5 piezas de tabla cocina, letrina, un galpon una de las piezas empapeladas y con cielo rasos contiene una bomba al pié del jardin cuatro tablones de alfalfar, gallinero; una conejera sercada de alambre contiene un magnífico jardin con una infinidad de árboles y plantas y flores esquisitas.

Es escusado dar mas pormenores por su mucha estencion que estarán á la vista el dia del remate.

NOTA—Como verán los interesados en este pequeño detalle las muchas comodidades que tiene y que con poco dinero podrán comprar esta preciosa casita quinta y que con poco dinero pueden obtenerla. Por informes Bolivar 59.

POR EL MISMO

De un lindo terreno calle de Garay entre Santiago del Estero y San José inmediato al mercado del Sud.

El terreno mide 10 varas de frente por 43 de fondo el que se interese en la compra ocúrrase al escritorio Bolivar 59 ó Piedras 335.

POR EL MISMO

De una linda casita.

Calle de Pavon entre Buen Orden y Lima á 3 pasos del empedrodo y del gas.

¡A los pobres!

El que interese en la compra ocurra al escritorio del rematador Bolivar 59 que el tiene órden de vender.

POR EL MISMO.

En San Fernando.

De un magnífico terreno formando esquina con la plaza frente á la iglesia parege sumamente pintoresco.

Al que se atreva.

En la compra ocurra al escritorio del Rematador Bolivar 59 donde está el plano desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Por José Marquez

De seis lotes de terrenos de 10 varas de frente por 40 de fondo

En la calle de Moreno entre las de Saavedra y Misiones, á 2 cuadras de la plaza 11 de Setiembre.

El domingo 17 de Abril á las 4 1|2 de la tarde se rematarán los referidos seis lotes de terrenos por orden terminante de su dueño sin retirar lote.

Alerta los pobres que quieran hacerse de lindos terrenos bien situados.

Por Balbin y Plowes

De 8 carneros de la hermosísima raza LINCOLN de un año de edad.

En su casa; calle del Perú número 19.

El lúnes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana remataremos 8 carneros de la hermosa y bien concida raza Lincoln llegados á la consignacion de los señores Zimmerman, Fairs y Ca.

Esperamos llamar la atencion de los señores estancieros sobre esta cria, siendo ya tan conocidas sus ecelentes cualidades, como ser: fácil aclimatacion, estado permanente de gordura, gran desarrollo de cuerpo y hermoso vellon.

POR EL MISMO

El Juéves 7, Viernes 8, Sabado 9, Lunes 11, Martes 12 y Miercoles 13 venderemos las averias todos los dias desde las 12 en punto hasta las 4 de la tarde.

Por Mariano Vivar

JUDICIAL.

De una casa calle de Méjico núm. 83, perteneciente á la testamentaria de doña Pascuala Esteves de Amat.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, El Domingo 10 del presente Abril á las 2 de la tarde se ha de vender la mencionada finca al mas alto precio y dinero de contado, compuesto de varias piezas y midiendo su área 9 3|4 v. de frente al Sud, con 32 ó 33 v. de fondo al N., siendo el todo de su tasacion 253,050 y no se admitirá oferta que bajo de las 2 3|4 partes de su tasacion, que son 168.700 ps. Para enterarse de su tasacion pueden ocurrir á la escribania de Bamiro, San Martin núm. 48.

Por Pablo Escalante

VENTA PARTICULAR.

Una hermosa prensa con todos sus útiles y percante, de la barraca de Solis calle del mismo nombre esquina á la de Potosí, por liquidacion, como tambien oportunamente se procederá al remate del terreno de dicha barraca en fracciones, cuyo detalle se dará.—Los interesados por la prensa pueden ocurrir al escritorio San Martin 138.

Por Cárlos Ristorini.

De una hermosa casa moderna—Situada calle de Piedad No. 546 en la calle empedrada alumbrada á gas, con las aguas corrientes y distante una cuadra de la Iglesia Piedad y de la Plaza y Mercado de Lorea, verdadero centro de la ciudad.

El domingo 10 de abril á las 3 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura, y al contado y si se quiere quedando 175.000$ hipotecados por el término de uno ó dos años; esta lindísima casa es como sigue.

El terreno tiene 9 varas de frente al Norte, por 70 mas ó menos de fondos, á las 60 varas tiene un Martillo á su favor de 1|2 varas por 10 de fondo, lo que equivale á decir que tiene 80 varas de fondo:

Diez magníficas piezas edificadas á todo costo, con puertas de cedro y tiranteria de madera dura toda empapelada de lo mejor, pisos interiores de tabla, 3 patios, con baldosa, como así mismo los hechos, la entrada de marmol, frizos y umbrales, en el comedor una linda chinea mármol, sotárno y un aalhacena aparador, cocina, letrina y algibe, á mas tiene un lindo jardin, con reja y 3 sasos de parrales algunos árboles frutales y plantas de méritos.

NOTA—Esta lindísima casa está situada en el punto mas alto de esta ciudad distante 3 cuadras del tercero, tiene la ventaja de estar cerca de dos líneas de tranvays y cada 10 minutos, pasan los Omnibus del 11 de Setiembre. Por otros informes al Escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini, Calle de Lima N. 56.

POR EL MISMO.

De una casa muy central y con mucho frente situada en la calle de Santiago del Estero núm. 71, entre Potosí y Moreno, en calle empedrada, alumbrada á gas, etc.

El Domingo 10 de Abril á las 10 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta casa es como sigue:

Tiene de frente al Este 15 ó mas varas y 17 1|2 ó mas de fondo, el edificio á la calle es moderno, construido de los mejores materiales, con una con 2 ventanas á la calle y otros dos aposentos, á mas tiene muchas piezas antiguas de tejas en muy buen estado y todas alquiladas lo que garanten una buena renta en paraje tan central, las puertas y ventanas del edificio moderno son de cedro y la tiranteria de madera dura.

NOTA—Esta casa está preparada para seguir el edificio de alto y tiene la ventaja de estar en terreno alto y en este último temporal no se ha anegado.

Por otros informes Lima 56.

POR EL MISMO

De un buen terreno en la calle empedrada situado calle Potosí entre Pozos y Sarandí.

El Domingo 10 de Abril á la 1 1|2 se rematará este terreno que es como sigue:

Tiene 8 1|2 v. de frente por 33 1|2 de fondo en calle empedrada y entre los dos edificios.

Por otros informes, Lima 56.

POR EL MISMO

De una casa de altos, á todo precio, situada calle de Garantias 197, entre Tucuman y Temple.

El Domingo 10 de Abril á las 4 1|2 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa que es como sigue:

Edificeda á la moderna en terreno de 8 1|2 de frente al O. por 31 de fondo, cuyo fondo hace frente á la calle del Cármen y podria edificarse en dicha calle otra cosa, tiene á la calle Garantias un lindísimo frente con un balcon corrido; en todo tiene 6 ó mas piezas y otras comodidades y tiene que venderse por tener que ausentarse su dueño, por otros informes, Lima 56.

POR EL MISMO.

De una casa bien situada en la calle Morene 563.

El Domingo 10 de Abril á las 4 en punto de la tarde, se rematará indispensablemente á la mas alta posturr y dinero de contado, de la casa que es como sigue:

El terreno tiene 9 v. de frente inclusa la pared del Oeste y 42 de fondo, el edificio es moderno y con frente muy elegante, tiene una sala con dos ventanas y portada, un gran corredor con zótano y cuatro aposentos, cocina, dos patios, algibe y huerta, es muy buena casa.

Por otros informes, Lima 56.

POR EL MISMO

De una muy buena casa, situada en la calle de Venezuela núm. 433 calle empedrada.

El domingo 10 de Abril á la 1 en punto se rematará esta linda casa á la mas alta postura y dinero de contado la que es como sigue:

Edificada á todo costo en terreno de 12 varas de frente por 35 de fondo. El edificio está dividido en 2 departamentos con la puerta de calle que los divide de un lado tiene una linda sala con dos ventanas y tres piezas, y al otro lado una hermosa propia para escritório el terreno presta para seguir edificando los techos son de madera dura y embaldosadas, cocina, dos patios y otras comodidades.

Por otros informes al escritorio de ventas de casos y terrenos de Carlos Ristorini; calle de Lima núm. 56.

CACERES Y LOPEZ

¡¡¡GRAN REMATE!!!

DE MERCADERIAS NUEVAS Y RECIEN INTRODUCIDAS

Por cuenta de cuatro casas de comercio

¡¡¡A PLAZOS LARGOS!!!

EN SU CASA CALLE DE LA VICTORIA 204

El lúnes 11, mártes 12 y miércoles 13 corriente á las 12 en punto del dia, y á los plazos arriba indicados venderemos un grande y variado surtido de mercaderias recien introducidas:

PROPIAS PARA

mercerias,
roperias,
tiendas,
sastrerias,
zapaterias.

El surtido es general y completo.

NOTA—Al mismo tiempo se venderá una gran cantidad de averias de 3 á 4 de la tarde.

POR EL MISMO.

Por cuenta de varios

AL CONTADO

El sábado 9 del corriente las 12 en punto del dia venderemos un espléndido surtido de artículos para tienda, merceria, roperia y zapateaia, cuyo pormenor es el siguiente:

Bramantes, lienzo, coleta plomo, géneros de seda, camisas, enteles de hilo y adamascado, coco, zarazas plomo y negra marca de carlisley, cocos para camisas, bramantes gran variedad de marcas, lienzos tablenes finos, id azargados, hombasi liso y labrado, tartanes, coleta negra y plomo, corbatas, bramantes de las mejores marcas, lienzos id, madapolan, barelles muy finos para vestidos, muselinas en Córtes, organdies, bramantes sin compostura, lienzos varias clases, madapolan, uso doméstico, un rico género para sábanas de puro hilo, muselina de lana, merinos negros, tapados de punto, id de seda, un gran surtido de camisas de hilo para hombres, id de 1|2 hilo, géneros para vestidos, poples finos, gambrenas, mantas chilenas, id imitacion, id labradas, id vicuña, id algodon, cachetones ingleses, pellones, cojinillos tucumanos, id ingleses, pañuelos de seda finos, id foulares, id de hilo muchas clases, sobretodos de casimir, sacos de id, pantalones de id, chalecos de id, pantalones y sacos de paño negro, un gran surtido de adornos de lana y de seda para señoras y niñas, muselina blanca y de colores para vestidos, lienzo de todas clases, pequin rico, gró id, miriñaques, sombreros de castor y de paja, pañuelos de hilo y de algodon, id de yerbas, id de la india, id punzoes, id cambray, id bordados, id de cochinilla, agua florida, id colonia, aceite monpelas, id de la sociedad, estractos finos, cadenas de relojes de oro calzado fino y ordinario, un variado surtido de géneros franceses, alemanes é ingleses para vestidos como ser poples de lana y seda, grano de oro, ba lleta pellon y 1|2 pellon, merinos negros y de colores, calzoncillos de punto y de madapolan, id de lienzo, medias cortas para hombres y niños, id largas para id, id para señoras, un lindo surtido de perfumeria, camisetas, peines de varias clases, pañuelos de hilo para hombres, corbatas de fantasia, id negras anchas y angostas, botines para hombres, señoras y niños, zapatillas cuero nonato y marroquin, id de triple, guantes de seda y de hilo, botones para puños, para sacos, pantalones y camisas, tiras bordadas valencianas, sombreros para verano, gran variedad de trajes para niños, gorras para oleos, gorras de brin, grano de oro, tul de seda, cortinas bordadas, alpaca y otros artículos que no se detallan por su mucha estencion.

POR EL MISMO

¡¡Gran remate de lujo y fantasia!!

POR CUENTA DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS
¡¡DE NOCHE!!

¡¡¡Al contado!!!

En su casa calle de la Victoria núm. 204.

El viérnes 8 del corriente á las 7 en punto de la noche, venderemos un grande y notable surtido de artículos de lujo y fantasía cuyo pormenor lo daremos mañana.

NOTA—Las casas introductoras que gusten mandarnos artículos para vender pueden hacerlo en cualquiera dia anterior al remate:

OTRO—Recomendámos á los amantes de la lectura la gran coleccion de libros de los autores mas afamados que venderemos.

Por Ignacio Fonticelli

De la casa calle de Garantias al llegar á la de Arenales donde estará la bandera de remate

El domingo 10 de Abril á la 1 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna á la mas alta posrura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, la casa calle de Garantias 262, compuesto su terreno de 8 varas de frente al Este por 30 de fondo al Oeste, 1 hermosa sala con 2 ventanas á la calle, 2 aposentos, cocina, letrina, pozo de balde, etc. Títulos inmejorables.

Por mas pormenores al rematador Recova Nueva número 82.

POR EL MISMO

¡IMPORTANTE!

¡¡¡PARA PORRES Y RICOS!!!

DE DOS CASAS

EN LA CALLE DE SAN JUAN

ENTRE PIEDRAS Y TACUARÍ Y Á UNA

¡¡¡CUADRA DEL EMPEDRADO POR TODO COSTADO!!!

El Domingo 10 de Abril á las 5 en punto de la tarde se han de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura, dinero de contado y por órden terminante de su dueño las dos casas arriba espresadas donde estará la bandera de remate y cuyo detalle es como sigue:

El terreno de cada uno mide 8 1|2 varas de frente al Sud por 17 1|2 de fondo al Norte, con 4 piezas, 2 ventanas, cocina, letrina, pozo de balde, 2 patios y puerta de fierro en la una, maderas de urunday, las piezas y techos embaldozados, y con carga á todo viento. Previniendose que se hallan recien construidas y en estado de entrar á habitarlas, puesto que todavia no se han alquilado y que hay una oferta de 800 ps. m|c mensuales por una de ellas.

El porvenir de estas propiedades es inmenso, pues no hay mas que fijarse que solo dista 4 cuadras del mercado del Comercio é igual distancia del hermoso paseo de la Concepcion y que á la media cuadra pasa el tranway que va por la calle de Tacuar yhasta la Recoleta. Títulos superiores.—Por mas pormenores al rematador Recova Nuevo número 82.

Por H. Baizan.

De una preciosa finca hecha á todo costo y nueva flamante situada en la calle de Pozos número 136 entre las de Europa y Comercio, mirando al Este.

El domingo 17 del corriente á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

9 1|4 varas de frente por 26 1|4 de fondo, 3 lindísimas piezas hechas á todo costo, la sala es de 7 varas de largo con una hermosa portada á la moderna, tirantes de urunday y puertas grandes, las dos piezas contiguas en la misma condiciones de la primera, cocina con fogon á la moderna, letrina con asiento de mármol nuevo flamante, pozo de valde, que vale tanto como un aljibe por ser el agua muy rica, todo cercado de pared y las paredes todas medianeras, un hermosísimo saguan de abanicos de fierro, todos los umbrales de mármol, la puerta de calle de cedro, ventanas á la moderna, frisos de mármol, el frente todo lleno de moldaduras, la vereda de piedra mármol, pisos de madera en todas las piezas.

NOTA—Por el pormenor verán los interesados que la casa es un chiche y está hecha sin economía ninguna y como para vivir una familia con toda decencia, el dueño ha facultado al rematador para que la venda á lo mas que pueda, con este motivo no deben faltar los interesados á las 3 en punto. Por mas pormenores al rematador en la escribania del señor Saldias.

POR EL MISMO.

Por liquidacion de negocio y sin retirar lote.

De la ferreteria y pintureria que forma esquina á las calles de Solis y Venezuela.

El sábado 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue.

Papel de empapelar de todas clases, pintura fina, id ordinaria, barniz del mejor, 40 cajones de vidrios, espejos grandes, id chicos, cuadros, estampas, faroles de varias clases, esponjas, pinceles de varias clases, cuerdas surtidas, punta Paris, clavos de todas clases y tamaños, serraduras, grampas, alcallatas, picaportes, candados, taladros de fierro, id de bronce, manijas, cepillos, cadenas, aceite de linaza, alambre, trampas para ratones, ollas, parrillas, sartenes, planchas y una porcion de artículos de ambos ramos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo se venderá una máquina de fotografia completa con dos tuvos uno de chapa entera y otro de cuarta, varias prensas, todo el juego de chasies, pronto como para trabajar, se garanten los tuvos de lo mejor, no faltar los interesados á las 11 en punto pues se vá á vender barato por tener que desocupar la casa.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno situado en la calle de Cuyo entre las de Andes y Ombú mirando al Sud y en medio de edificios.

El Domingo 10 de Abril á las 2 en punto se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, el terreno se compone de 8 uaras de frente por 80 de fondo, en su mayor parte cercado de pared; como ven los interesados no encontrarán otro terreno que tenga el fondo que tiene este.

NOTA—No faltar los interesados á las 2 en punto si quieren hacer pichicha, pues la órden que tiene el rematador es de venderlo á todo precio, por mas pormenores al rematador, Victoria 71.

POR EL MISMO

De unb linda casa situada en la calle de Parque número 574.

El Domingo 10 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue:

8 3|4 varas de frente por 35 de fondo, 5 hermosas piezas hechas á todo costo, con ciela-razos, empapeladas y rebocadas en cal, los patios y los pisos de las piezas son embaldozados, cocina grande como una pieza, letrina y pozo de baldo, todo cercado de pared, frente á la moderna, 2 hermosas ventanas á la calle, todas las puertas nuevas.

NOTA—La dueña ha nado órden al rematador de vender á la mas alta postura por necesitar el dinero, con este motivo los interesados no deben faltar á las 12 en punto si quieren hacer un brillante negocio, por mas pormenores a la escribania de D. Adolfo Saldias donde encontrarán al rematador.

GRAN QUEMAZON.

conveniente para los pobres.

De 30 lotes de hermosos terrenos situados en un buen paraje calle de Ayacucho entre las de Juncal y Chavango.

El Domingo 10 de Abril á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta á la mas alta postura y sin retirar lote cuyo pormenor es como sigue:

14 Lotes de terreno con frente á la calle de Ayacucho de 10 varas de frente por 35 de fondo.
6 id id id id Chavango id 10 id id 70 id.
9 id id id id Juncal id 10 id id 70 id.
1 id id id id Juncal id 13 id id 70 id.

NOTA—Los terrenos mencionados, se encuentran en una altura que domina la ciudad, tambien está á 20 pasos de la estacion nueva que ya está concluida, por delante de los terrenos pasa el tranway, y á mas el dueño se vá para Europa y quiero liquidar, con este motivo el rematador invita á todos sus favorecedores para el dia del remate seguro que cada uno comprará un lote sin duda ninguna, alerta pues y no faltar á tan ventajoso negocio.

POR EL MISMO.

El Domingo 17 de Abril á las 2 en punto de la tarde

Atencion capitalistas

De la gran finca formando esquina á la calle de Cuyo y Talcahuano con frente al Norte y Este por la calle de Cuyo señalada con los números 338 y 340 y por la de Talcahuano 94 y 96, esta hermosísima finca se venderá á la mas alta postura y dinero de contando por órden de su dueño, cuyo pormenor es como sigue:

Este valioso edificio está edificado del modo siguiente: al almacen que forma esquina tiene 6 varas de ancho por 15 de largo, con 3 puertas con abanicos, y una ventana con ricas maderas de urunday, la casa contigua se compone de una hermosa sala de 9 1|2 varas de largo por 6 de ancho una hermosa portada á la moderna, 2 lindas ventanas con sus persianas correspondientes, ante-sala, dormitorio bastante grande, y cinco piezas mas espaciosas y embaldozadas, una preciosa huerta poblada de árboles y plantas, cocina con resumideroo hasta el agua, algibe de 60 pipas, 2 hermosos parrales con su sarzo de fierro correspondiente en los patios, las piezas empapeladas y con cielo razo todo en buen estado, los techos con maderas de urunday, el terreno se compone de 17 1|2 varas de frente por 50 de fondo ó lo mas que resulte entre menos.

NOTA—Por el pormenor verán los interesados que la valiosa finca de que se trata es de lo mejor y mas central pues solo dista 3 cuadras del mercado del Plata y dos del hermoso paseo de moda Plaza del Parque, con el tranWay á la puerta se presta para grandes especulaciones por formar esquina en primer lugar y por tener buen frente y fondo, la casa se compone de 10 hermosas piezas y un almacen de 15 varas de largo por 6 de ancho, el rematador pide á los interesados no falten á las 5 en punto pues el negocio no permite faltar, habrá cerveza para los marchantes que me honren su presencia, el que se interesa en ver la casa puede hacerlo á cualquier hora del dia por vivir el dueño en ella, por mas pormenores al rematador Victoria núm. 79.

Manuel P. Medrano y Ca.

Importante—De 12 lotes de terrenos situados en las calles de Belgrano, Pasco y Moreno

El domingo 17 de Abril á las 3 en punto de la tarde se rematarán por órden de su dueño D. Santiago Arauz al mas alto precio y dinero de contado, 12 lotes de terrenos, compuesto cada uno del modo siguiente:

Calle de Pasco.

Lote núm. 1—9 varas de frente al E. por 66|v. 84fd
« « 2—9 « « « « 66 « 68»
« « 3—9 « « « « 66 « 52»
« « 4—9 « « « « 66 « 20»

Calle de Moreno.

Lote N. 5—9 vs. de frente al N. por 40½ fondo
« « 6—9 « « « « 40 1/2 «
« « 7—9 « « « « 40 1/2 «
« « 8—9 « « « « 40 1/2 «
« « 9—9 « « « « 40 1/2 «
« « 10—9 « « « « 40 1/2 «
« « 11—13 1/2 « « « « 49 1/2 «

Este último es con frente á la calle de Moreno y formando esquina á la de Pasco.

Calle de Belgrano.

Lote número 12—16 varas de frente al Sud por 65 1|2 de fondo formando esquina á la de Pasco.

Pocas oportunidades se presentan como esta para los especuladores en terrenos de gran porvenir como éstos que pronto tendrán un tranway que cruzará por la calle de Moreno.

Para ver los títulos que son inmejorables y otros informes al rematador Potosí número 103.

POR EL MISMO.

De un lindo terreno muy central

El domingo 24 de Abril á las 5 de la tarde en punto se procederá al remate, por órden de su dueño y dinero de contado, del lindo terreno situado en la calle de Estados Unidos núm. 486 donde estará la bandera, el cual mide 8 1|2 varas de frente al norte, por 70 de fondo.

Títulos inmejorables, para verlos y otros informes, al rematador, Potosí núm. 48.

FELIX ARZAC
CONTADOR

Ha trasladado su escritorio á la calle Rivadavia número 34, altos.

a7 5p

Se vende.
La casa calle de Independencia 111, para tratar Perú 315. a7 3p.

Muchacha.
Para el cuidado de una chica, se necesita en la calle Solis 181. a7 3p.

Se desea.
Dar un muchacho por 3 años á una persona que le enseñe un arte, es huérfano de padre y madre, de edad de 12 años, sabe leer, escribir tiene buenas recomendaciones, Piedad 399. a7 3p.

Diego Black
Ha mudado su escritorio del 190 al 193 calle de Corrientes. a7 2p

Peon y cocinera
Se piden hijos del pais, ocurrir Piedad 658. a7 2p

Cocinera
Se necesita una que sepa cumplir con su obligacion en la calle de Tacuari núm 164.

a 64p

Al comercio
El que suscribe pone en conocimiento de sus amigos y del comercio en general que ha abierto su escritorio como agente de Rabone Hermanos y Ca de Birminghan vendedores y esportadores de ferreteria, metales, quincalleria peteria maquinaria cristaleria loza cerveza etc en la calle Piedad núm. 129 para que quede el poder correspondiente debidamente inscripto en el Rejistro público de comercio—Buenos Aires Abril 5 de 1870.

a6 3p *Cárlos W. Humphreys*

✝

EL CORONEL D. BRUNO QUINTANA

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 14 DE MARZO DE 1870

Su familia invita á sus amigos y personas de su relacion al funeral rezado que por el descanso eterno de dicho finado se ha de celebrar el dia sábado 9 del corriente á las 10 1|2 de la mañana en la iglesia de San Nicolás de Bari favor á que quedará agradecida.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. a6 3p

Aviso oficial
Comisaria General de Guerra y Marina.

Por disposicoin tuperior se sacará á licitacion públic el lúnes 11 del corriente á la una del dia la la conduccion de vestuario á las fronteras Sud Centro y Norte de esta provincia.

Las propuestss se harán verbalmente por los interesados en esta oficina en el dia y hora indicada, ocurriendo antes á ella para conocer sus condiciones.

Buenos Aires, Abril 6 de 1870.

Martin B. Campos.

Dependiente
En la calle Maipú núm. 70, se necesita un jóven que tenga buena recomendacion de su conducta. a7 3p

Bóveda.
Se vende una en buen estado en el cementerio del Norte; está situada en la entrada de la primera seccion sobre mano derecha frente mismo á la capilla. La persona que se interese, puede ocurrir á la calle de Suipacha n.° 79 que encontrará con quien tratar. a7 3p.

Se vende.
Se vende ó se alquila una fábrica de grasear ovejas en el campo á un hombre inteligente en este negocio y con buenas recomendaciones, para tatra Maypú 118 1|2. a7 3p.r

Sres. hacendados.
Con mas de seis leguas de campo escelente, en propiedad libre de indios y de epidemias por sus notables aguadas, calidad y ubicacion del terreno en el departamento quizás mas importante de la Provincia de Córdoba con pormenores que garanten resultados muy superiores á los de esta Provincia en este ramo; se tomará hacienda vacuna y lanar ofreciéndose las referencias que se deseen, calle de Belgrano 228. a7 3p

Mucama
Se necesita en la calle de Tacuari núm. 164, se prefiere que sea estranjera.

a 6 4p

A los chacareros
En el puente Barracas al Sud casa del señor D. Manuel Bermonte se compran hasta tres mil fanegas de batatas desde el primero de mayo para embarcar. a7 3p

Se vende
Leche de yegua en la calle de Venezuela núm 174 y tambien se lleva á domicilio á todas horas del dia el precio á 5 pesos la copa garantida

Trajes.
Para niños de 3 á 12 años, de casimir á 150 y y 200 pesos, sastreria Oriental, frente á la Iglesia de Monserrat n° 344 a7 2p.

Oficial sastre.
En la sastreria calle Maipú núm. 70. se necesita un pompie que sea bueno, que se le pagará un buen sueldo. a7 3p.

Al Público.
En la Agencia calle de la Victoria 297 y Lima 30 hay una quinta para arendar con buenos condiciones y cerca del pueblo. En la misma se precisa un medio oficial herrero tambien tiene para colocar mucamos, cocineras, y trabajadores de todas artes y oficios, tanto para la ciudad como para la campaña. a7 3p.

Casa central
Se rematará el domingo 10 á la casa antigua y moderna calle Santiago del Estero número 71. El mismo dia á las 2 la linda casa Venezuela 433, en seguida 2 casas y un terreno. Véase en los remates por Cárlos Ristorini.

COLEJIO INGLES
Artes 112— Frente al mercado —Artes 112

EDUCACION COMERCIAL COMPLETA

EDUCACION LITERARIA

IDIOMAS—INGLÉS, CASTELLANO, FRANCÉS Y ALEMAN

NOTA—Los exámenes anuales empezarán el 18 de Abril próximo.

m30 3p *W. D. Junor.* Director.

AL PUBLICO
Los Dres D. Francisco Rivas y D. Cárlos Gallarani ofrecen al público sus servicios profesionales como médicos y cirujanos.

Darán consultas especialmente sobre enfermedades de los ojos y cifilíticas.

Todos los dias desde las doce hasta las dos de la tarde.—Tacuari n° 77.

Enseñanza gratuita
A los adultos que no conozcan ni la O—El que suscribe, Preceptor público de Suburbios al Sud, se propone dar una clase gratuita nocturna, á los artesanos de la Parroquia y en jeneral á todo aquel que absolutamente no sepa nada, ó no haya estado nunca en la escuela. La enseñanza de las primeras letras se hará por el *Método Pintoresco* de su invencion el cual facilita inmediatamente el aprendizaje de la lectura y escritura. No pierdan tiempo los artesanos, nada tienen que gastar y pueden aprender *en un mes!* Ocurran á la Escuela Municipal, Estados-Unidos 382, donde encontrarán á toda hora del dia al Preceptor.

Nicomedes Antelo.

ANDRÉS PIAGGIO Y C
REMATADOR PÚBLCO

Arenales 168 y Rivadavia—3

POESIAS
DE

Estanislao del Campo
Un volúmen de mas de 300 pájinas.

Los primeros ejemplares se venden desde hoy en la imprenta Buenos Aires. Moreno 73, frente á la casa de Gobierno; en la libreria del Sr. Ure. Florida 46; Libreria del Sr. Penser, al lado del Banco Mauá; en la del Sr. Joly, Victoria 119, señores Alemany, Piedad 54; Sr. Casaballe, Moreno 241; Libreria Real y Prado, Moreno esquina á Bolivar; Libreria frente al Colejio.

Edicion de lujo, 70 ps. id general 50.

m29 10p

Al comercio
Habiendo entrado en nuestra casa de remate y comisiones el señor D. Tomás Mason, con el objeto de asociarse el 1° de Julio próximo, avisamos al comercio que dicho señor esta suficientemente autorizado por nosotros para hacer toda transacion referente á nuestro ramo de remates y comisiones—Buenos Aires Abril 5 de 1870.

a6 6p *Cáceres y Lopez*

Empresa del gas
Del Rosario Se previene al público que, desde esta fecha, queda abierta la inscripcion de acciones esta empresa para los efectos determinados en el art. 6° del contrato de 6 Febrero del año próximo pasado, pudiendo les interesados ocurrir á la casa de los señores, Dr. Don Bernardo de Irigoyen, calle San Martin, núm. 33, Diego C. Thompson y Ca, calle Reconquista núm. 71, Banco Mauá y Ca. calle Cangallo núm. 101, Bemberg Heymendaht y Ca. calle Reconquista núm. 60, Carlos Saguier calle Corrientes núm. 25, Leopoldo Arteaga, calle Cuyo núm. 34 Buenos Aires 4 de Abril 1870. a6 30p

500 pesos
DE GRATIFICACION!!

Se dará á quien entregue en la oficina de Emilio Cárlsen, Rivadavia núm. 34, un espediente seguido por don Wenceslao Ramirez, contra don José G. Rodriguez, sobre indemnizacion de daños y perjuicios. se cree que haya sido estraviado por uno de los dependientes de la oficina, en el trayecto que describen las calles desde la esquina de Rivadavia y Perú, y desde allí siguiendo por la de Victoria hasta la de Salta, ó en la puerta de una casa en esta última calle, bajo el núm. 56; han actuado en él, tres escribanos, Urtubey, Carlsen y Campos. a4 10p

Muebleria Suiza
El dueño de dicha muebleria que antes en la calle de Rivadavia núm 331 enfrente á la botica del Indio avisa á sus favorecedores y al público en general que se ha trasladado á la calle del Uruguay núm 77 pudiendo vender á precios mas módicos que antes.

a6 3p José Cadani,

La comision
Encargada de la obra del templo en Chivilcoy, llama á propuestas pora el dia siete de Abril á los maestros mayores que pudieran venir á dirijir personalmente la obra, bajo la inspeccion inmediata del Ingeniero Sr. Hunt, entendiéndose que el proponente ha de merecerla confianza de dicho señor y ha de dar á la Comision una fianza á su entera satisfaccion. Por los datos que se necesiten, dirijirse á la Secretaria Municipal, á donde se haya adscripto la de la Comision.

Louregro Secretario.

m30 9p

Ama de leche.
Fresca y sin hijos—Se ofrece para criar en su casa ocurrir calle Rivadavia núm. 1080. a5 2p

REAL HOLLANDS
SOLE EXPORTER

HERMAN VAN HOUTEN (ROTTERDAM)

IMPORTADO SOLAMENTE POR

W. PAATS Y Cª
Avisamos al comercio que en lo sucesivo hallará permanentemente un depósito fuerte de esta muy acreditada y conocida ginebra fina en frasqueras dobles y sencillas, en nuestra casa calle de Venezuela N°. 96 y que somos los **únicos introductores** de la marca arriba mencionada en el RIO DE LA PLATA. Al mismo tiempo participamos al comercio que desde algun tiempo **Real Hollands** ha sido **imitada** en nuestra plaza, y á fin de salvar cualquier **engaño** ó mala **interpretacion** á la que la denominacion **Real Hollands** pudiera prestarse, hemos agregado á la etiqueta y á la marca de las frasqueras nuestro nombre como únicos introductores de esta ginebra y llamamos la atencion de los consumidores sobre el hecho que **Real Hollands introducido por otras casas,** nada **tiene de comun** con la verdadera ginebra **Herman va Houten's Real Hollands,** únicos introductores.

Wm. Paats y Ca. Venezuela 96

M29 15p

LA COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARÍTIMOS
Ha trasladado sus oficinas á la calle de Florida N° 112 1|2 1er. piso alto.

TOMAS ARMSTRONG, Presidente de la Direccion.

F. F. MORENO Gerente.

LA BIENHECHORA
DEL

PLATA
Ha trasladado sus oficinas á la calle de la Florida N° 112 1|2 1er. piso alto.

MARIANO MIRO Presidente de la Junta Directiva.

F. F. MORENO Director General.

LA ESTRELLA
COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Ha trasladado sus oficinas á la calle de la Florida N° 112 1|2 1er. piso alto.

ENRRIQUE OCHOA Presidente del Consejo de Administracion.

F. F. MORENO Director General.

EL CRÉDITO MOBILIARIO
DEL

RIO DE LA PLATA

Ha trasladado sus oficinas á la calle de la Florida N° 112 1|2 1er, piso alto.

MARIANO CASARES. Director General.

F. F. MORENO. Sub-Director.

M30 8p

Tapiceria Buenos Aires
DE

FEDERICO FICKBOHM
208—CALLE DE TUCUMAN—208

Entre Esmeralda y Suipacha

En esta tapiceria se coloca cortinas, cortinados, galerias, cosen y clavan alfombras, se hacen tambien colchones elásticos de todos tamaños, se lustran y se componen muebles de todas clases por un precio módico advirtiendo al público que en mi casa no han de salir descontentos. m 23-perm.

VINO Y JARABE
FORTIFICANTES

DE

QUINA FERRUGINOSO
DE VIÉ GARNIER

213—RUE DE SAINT HONORÉ—213

PARIS

Los prácticos mas esperimentados han reconocido que estas dos preparaciones han sido siempre usadas con buen éxito para curar todas las afecciones de las cuales padecen las personas de temperamento linfático.

Una y otra participan de las propiedades del hierro y de la quina y son llamados á prestar los mas grandes servicios en las debilidades de constitucion, del estómago y en el tratamiento de la clorosis.

Contribuyen mucho al restablecimiento de las fuerzas debilitadas, sea por sangrias, hemarrogias ó pérdidas blancas y ejercen la mas poderosa influencia en las afecciones intestinales sobre todo en las diarreas crónicas.

Las personas que se encuentren debilitadas por una permanencia prolongada en las regiones húmedas ó por sudores abundantes causados muchas veces por los climas cálidos se encuentran perfectamente en el caso de hacer uso de cuando en cuando de estas preparaciones tónico-fortificantes.

Se halla en venta en las principales boticas.

DEPÓSITO GENERAL EN LA BOTICA Y DROGUERIA DEL «INDIO»

308 — RIVADAVIA — 310 —*Buenos Aires.*

LA ESTRELLA
Compañia Arjentina de seguros contra incendio y riesgos maritimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES.

Director jeneral—Sr. D. FRANCISCO F. MORENO.

Oficinas: Florida 112 1|2 primer piso alto.

SECCION INCENDIOS
Inspector—Sr. D. GUILLERMO SCHINDLER

Entre las condiciones jenerales de la póliza de esta Compañia, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios.

Esta Compañia ofrece los premios siguientes:

Pesos fts. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
" " 20 á la segunda " " " " " } que concurran al incendio.
" " 20 á la primera pipa de agua
" " 4 á cada una de las cinco pipas siguientes

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion premiosa con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas á dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA
Por Decretos Superiores de los Exmos. Gobierno Nacional y Provincial de 2 de Abril y 9 de Junio último y prévia inscripcion en el rejistro público, esta Compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus pólizas.

Por mas pormenores, y para contratar seguros, ocurran á la Direccion Jeneral—Piedad 118, altos

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Se previene al público que el servicio de los trenes desde el primero de marzo hasta nuevo aviso, será como sigue:

Salidas — DIAS DE TRABAJO — Regresos

Estaciones.	1°	2°	3°	4°	5°	*Estaciones.*	1°	2°	3°	4°	5°
Parque...	7	10	2	5	6	Chivilcoy.	....	....	6 15	....	2 15
11 Setiemb	7 10	10 10	2 10	5 10	6 10	Gorostiaga	....	....	6 45	....	2 45
Almagro..	7 15	10 15	2 15	5 15	6 15	Freire...	....	....	7 15	....	3 15
Caballito..	7 20	10 20	2 20	5 20	6 20	Mercedes.	....	....	8 15	....	4 15
Flores....	7 25	10 25	2 25	5 25	6 25	Mercedes.	....	....	8 30	....	4 30
Floresta..	7 30	10 30x	2 30 X	5 30	6 30	Olivera...	....	....	9	....	5 X
S. Martin.	7 45	10 45	2 45	5 45	6 45	Lujan....	....	....	9 30 X	....	5 30
Moron...	8 X	11 x	3	6	7 X	J. Rodrig'z	....	....	10	....	6
Merlo....	8 20	11 20	3 20	6 20	....	Moreno..	....	7 30	10 30	1 30	6 30 X
Moreno...	8 30	11 30	3 30	6 30	....	Merlo....	....	7 40	10 40	1 40	6 40
J. Rodrig'z	9	....	4	X	....	Moron...	7	8	11	2	7 X
Lujan....	9 30 X	....	4 30	....	....	San Martin	7 15	8 15	11 15	2 15	7 20
Olivera...	10	....	5 X	....	....	Floresta..	7 30 X	8 30	11 30	2 30 X	7 35
Mercedes.	10 30	...	5 30	....	....	Flores....	7 35	8 35	11 35	2 35	7 40
Mercedes.	10 45	....	5 45	....	....	Caallito..	7 40	8 40	11 40	2 40	7 45
Freire...	10 45	....	6 40	....	....	Almagro..	7 45	8 45	11 45	2 45	7 50
Gorostiaga	12 15	....	7 12	....	....	11 Setiemb	7 50	8 50	11 50	2 50	8
Chivilcoy.	12 40	...	7 45	....	....	Parque...	8	9	12	3	8 15

Salidas en dias de fiesta.

Sale del Parque á las	7	A. M. llega	á Chivilcoy,	12 45
« «	9	« «	« Moreno,	10 30
« «	11	« «	« Moron,	12
« «	2	P. M. «	« Chivilcoy,	7 45
« «	5	« «	« Moreno,	6 30
« «	6	« «	« Moron,	7

Regresos.

Sale de Moron á las	7	A. M. llega al Parque á las	8
« Moreno	7 30	« « «	9
« Chivilcoy,	6 15	« « «	12
« Moreno	1	P. M. « «	3
« Moron	5	« « «	6
« Chivilcoy	12 15	« « «	8 15

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro.

La Administracion.

ESPOSICION NACIONAL
EN

CÓRDOBA
LA COMISION PROVINCIAL DE BUENOS AIRES

Apertura de la Esposicion
15 DE OCTUBRE DE 1870

La Comision de esta Provincia recomienda á los *espositores* se apresuren á remitir los objetos que deseen esponer, á fin de regularizar la marcha de sus trabajos.

Para el efecto, esta Comision repartió en Marzo del año próximo pasado, una circular esplicativa, acompañada de instrucciones y un pliego á llenar con datos; otra circular en la ciudad para las gentes de ciencias, artes y oficios, otra en los mismos términos en setiembre, otra en Octubre con ampliaciones esplicativas, á mas tambien se repartieron con profusion los boletines de la Comision Directiva.

Con estas disposiciones las comisiones parciales de los partidos de campaña, quedaron organizadas y algunos, aunque pocos, han respondido satisfactoriamente, como el de Bahia Blanca.

Aproximándose el 1° de Abril, dia en que esta comision empieza á recibir los objetos y cuyo recibo termina el 1° de Julio, recalca en los espositores el recuerdo de estas fechas, á fin de que sus trabajos no sean estériles, y los interesados vean satisfechos el propósito de su estímulo y amor propio.

La Comision provincial, no duda por un solo momento que la de Buenos Aires será representada en esa gran fiesta nacional, con todo el esplendor á que es acreedora por sus progresos en todos los ramos de la ciencia y de la industria, como con toda brillantez con la idea del progreso.

Mas tarde los espositores verán coronados sus frutos, en los positivos resultados que producen las fiestas que tienden á manifestar las obras que son el producto de la aplicacion y constancia en el trabajo, cuyo beneficio público está intimamente entrelazado con el particular.

Las comisiones departamentales ó los espositores que no hubiesen recibido las instrucciones y circulares, ó datos que les sean necesarios, pueden ocurrir á la oficina central calle del Perú número 141, donde tambien por ahora se recibirán los objetos á esponer.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1870.

LA COMISION.

FOTOGRAFIA
DE

ANTONIO POZZO
118—CALLE PIEDAD—118

En este establecimiento se hace toda clase de retratos desde la miniatura hasta el tamaño natural.

PRECIOS MODICOS
En la misma casa se encuentra una gran coleccion DE

RETRATOS
DE

Personajes y particulares de todas las Provincias

A LOS CAFÉS, HOTELES Y RESTAURANT
GRAN DEPOSITO

DE

CHOCOLATE MENIER
En la Drogueria del Indio, Rivadavia 308

Por convenios especiales hechos con la Casa Menier de Paris podemos ofrecer al público el tan acreditado chocolate de este nombre á precio mas barato que en ninguna otra parte.

Paquetes de nueve libras á 13 $ la libra

El comprador de un cajon tendrá derecho á un descuento de 5 por ciento.

La Bienhechora del Plata
COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS

SOBRE LA VIDA
GRAN CAJA DE AHORROS

Para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y renta.

DELEGADO DEL GOBIERNO—Sr. D. [illegible]

JUNTA DE VIJILANCIA.

Sr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Avellaneda—D. [illegible] Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—D. Herman Ebinghaus.

DIRECTOR GENERAL—D. Francisco F. Moreno.

Domicilio—BUENOS AIRES, calle de la Florida núm. 112 1|2, primer piso alto

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 15 DE AGOSTO DE 1869

CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE POLIZAS	TITULOS COMPRADOS
Ps. fts. 2.902,763:64	2,312	Ps. ptas. 1.164,161:79

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia. Piedad 118 (altos)

Gran Bazar de Sombreros
DE P. PERISSÉ

calle de Cuyo esquina á la de Suipacha

LINDÍSIMOS ARTICULOS PARA REGALOS

GRAN SURTIDO DE:
SOMBREROS de todas clases y de última moda.

GUANTES, corbatas, bastones, paraguas, gorras y muchos otros artículos.

NOVEDADES, el gran bazar recibe novedades por todos los paquetes.

EL GRAN BAZAR no compra en plaza. Todo lo recibe directamente de fábrica. Por eso puede vender mas barato que nadie. Pero advierte que no abrirá cuenta ni con el Diablo.

CONAC IMPERIAL sigue la venta del afamado é incomparable Coñac Imperial, con rebaja de precio, 1 cajon de 100 pesos, 1 botella 20 pesos.

LETRAS SOBRE PARIS desde el valor mas pequeño hasta la cantidad que se quiera, y pagaderos á la vista en todos los pueblos de Francia, Italia, Béljica y Suiza.

SE ENCARGA de hacer venir de Europa dinero y toda clase de mercancias.

LIQUIDACION DE BIENES tambien se encarga de hacer liquidar bienes en todos los pueblos de Francia.

FRANQUEO DE CARTAS PARA EUROPA.

LA BUENOS AIRES
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CAPITAL: 2.000,000 DE PS. M|C.

FORMADA DE 1,000 ACCIONES DE DOS MIL PESOS (2,000 CADA UNA)

El dia 24 de Febrero de 1870 se reunieron en Asamblea General los accionistas y nombraron una Comision provisoria compuesta de los siguientes señores:

Presidente............ Matias Sonder (hijo.)
Secretario............ Lorenzo Borro.
Vocales............ Santiago Cordiviola.
« .... José Lorenzo Sobral.
« .... Francisco Multedo.
« .... Fernando Guerri.
« .... Francisco Gianello.

Promotor—JUAN RONCO.

Domicilio de la Compañia, calle del Perú número 290.

m7 6p.

CURA RADICAL
DEL

DOLOR DE MUELAS
SIN OPERACION NINGUNA

NI ACIDOS, ESPIRITUS, ÓPIO, CLOROFORMO, &. &.

con autorizacion del Superior Gobierno de Buenos Aires, y del Exmo. Gobierno de la REPUBLICA ORIENTAL.

La persona que quiera hacerse curar por mi de la dentadura, debe observar *escropulosamente* los siguientes sencillas prescripciones:

1° No debe ponerse, ni antes ni despues de la curacion, ninguna clase de espíritus, ácidos, ópio, cloroformo, tabaco, &.; porque eso no hace mas que irritar á la parte enferma y neutralizar la eficacia de mi remedio.

2.° Para el bien del mismo doliente, no se deba esperar que el mal tome demasiado incremento.

3.° Es preciso *indeclinablemente* curar todo lo malo y dañado que hubiere, y no el solo diente ó muela que duela en aquel momento, para no dejar *permanente* el foco del mal en los demás; y porque lo que duele, no es el hueso, sinó la parte sensible de la mandibula.

4.° Si despues de la cura, sobreviniera un poco de irritacion, ó reaparicion el dolor—*¡por pequeño que sea!*—debe el doliente volver á mi casa para *completar* la cura; porque es necesario convencerse que, por eficaz que sea un remedio, LA GRAVEDAD DEL MAL NO ES IGUAL EN TODAS LAS PERSONAS; y como mi remedio sirve—no para calmar,—si bien para *curar radicalmente* AL DOLOR, asi es que—si alguna rara vez el estado del doliente lo exije, debe este volver á repetir las aplicaciones que sean necesarias; no debiendo pagar sino la sola vez primera; y de ese modo conseguirá su completa y radical curacion.

Las personas que tuviera dudas sobre el particular, y no se resolviera atenerse en un todo á las sencillas disposiciones arriba detalladas, puede escusar acudir á mi; pero si vienen atendidas aquellas, yo garanto la CURACION PRONTA Y EFICAZ; como lo comprueban los cientos y cientos de certificados que son del dominio público.

Mi honorario en mi casa es de 20 $ y carruaje.

Los soldados al servicio del gobierno *serán atendidos por mi GRATIS*; y las Sociedades de Beneficencia y los Sers. Curas parroquiales podrán disponer de mis servicios, GRATIS para los POBRES que gusten recomendarme.

Buenos Aires, Noviembre de 1869.

118—Cerrito—118

Antonia B. de Priuli. Arjentina.

SOCIETE GENERALE
DE

TRASNPORTS MARITIMES A VAPEUR.
Ligne mensuelle de Gênes y Marseille á Buenos Aires.

El paquete á vapor [illegible] de 3,000 toneladas y de primera clase, saldrá para Marsella y Génova el 30 de Abril próximo con escala en:

Rio Janeiro, | Marsella,
Gibraltar, | —Génova,

Gibraltar	1ª clase mp. 5,100 235 fts.	2ª clase mp. 4,000 160 fts.	3ª clase mp. 2,000 80 fts.
Marsella	« « « 5,100 236 «	« « « 4,000 160 «	« « « 2,000 80 «
Génova	« « « 6,150 246 «	« « « 4,250 170 «	« « « 2,000 80 «
Barcelona	« « « 6,150 246 «	« « « 4,250 170 «	« « « 2,000 80 «

NOTA—Hasta nuevo aviso los pasajeros de Barcelona serán trasbordados á Marsella por cuenta de la compañia y el vapor no tocará á su vuelta en Rio Janeiro.

Por flete y pasajes, ocúrrase á los señores consignatarios.

Bonnemazon y Heydecker.

1 m. Bolivar 76.

Publicaciones musicales
DE LOS EDITORES

MONGUILLOT Y NELSO

CALLE FLORIDA 116 Y 118

PIANO SOLO

Albornos P.	Qué bicho! polka.
»	Himno Nacional Argentino arreglado segun los manuscritos del autor.
Antoñana M.	El regreso á la patria, marcha.
»	Terceto en la zarzuela «Marina.»
Allú S.	Cancion y coro del Bautizo en la zarzuela «Sargento Federico.»
»	Cancion en la zarzuela
Astengo Flora Soló de	La Caridad, vals.
Bidaola B.	Americano, vals.
Bignami C.	Adelina, polka.
»	El Secreto, mazurka.
»	Carrozzi, vals.
Celestino A. (hijo)	Roma, vals.
Guion E.	Arroró mi niño, Berceuse.
Fumi W.	Gran marcha triunfal.
Moreno Adela	La Argentina, mazurka.
Rolandone C.	Amabilidad, polka sobre Crispino y la Comare.
	Tango en la zarzuela El Jóven Telémaco.
	Me gustan todas

NOTA—Próximamente aparecerá el «Album Musical» conteniendo una coleccion elejida de piezas para piano.

Tambien aparecerán los Recuerdos de la Ristori. Esta coleccion se compondrá de piezas arregladas sobre motivos de la música de los diferentes dramas conocidos entre nosotros, como ser: «Maria Antonieta», «Sor Teresa» y otras que han sido compuestas espresamente por célebres autores para la gran artista. f14— 15p.

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARITIMOS
SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle Florida número 112 1|2 primer piso alto

Autorizada por Superior decreto de 10 de Octubre de 1860, opera desde el año anterior asegurando riesgo de mar y fluviales. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTORIO

Presidente—D. Tomas Armstrong		Vocales	D. Mariano Casares
Vice " " Jacobo Parravicini			" Bernardo Iturraspe
Vocales " Ambrosio P. Lezica		Gerente	" Francisco F. Moreno
" Eduardo Lumb		Ajente en Montevideo	" Agustin de Castro
" Enrique Tomkinson			